

# EL SIGLO MÉDICO

(BOLETIN DE MEDICINA, GACETA MÉDICA

Y GENIO MÉDICO-QUIRÚRGICO)

Se publica todos los domingos.

Publica una Biblioteca sumamente económica.

Periodico de Medicina, Cirugia y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas

FUNDADORES

SEÑORES DELGRÁS, ESCOLAR, MÉNDEZ ÁLVARO, TEJADA Y ESPAÑA Y NIETO SERRANO

DIRECTOR

CON MATIAS NIETO SERRANO

REDACTORES

DON RAMÓN SERRET.—DON CARLOS MARÍA CORTEZO.—DON ÁNGEL PULIDO

Precios de suscripción de EL SIGLO  
Madrid: 3 pesetas trimestre.  
Provincias: 4 pesetas trimestre; 8 semestre, y 15 el año.  
Extranjero y Ultramar: 20 pesetas.

Precios de suscripción de la BIBLIOTECA  
España: 15 pesetas al año, que pueden pagarse en tres veces.  
Extranjero y Ultramar: 20 pesetas en tres veces.

**VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES**  
NUNCA SE APLICA UN VEJIGATORIO SIN haberse procurado EL  
CON FIRMA DE ALBESPEYRES EN EL LADO VERDE  
**ES EL MAS EFICAZ Y EL MENOS DOLOROSO** de todos los Vejigatorios

**CAPSULAS RAQUIN** ENFERMEDADES SECRETAS  
APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA.  
CURAN SIN EXCEPCION LOS FLUJOS AGUDOS O CRONICOS  
**100 CURAS sobre 100 ENFERMOS** tratados por la Academia.  
EXÍJASE LA FIRMA RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS

**INYECCION RAQUIN** REMEDIO DE UNA EFICACIA SEGURA  
Contra los FLUJOS.  
No CAUSA IRRITACION NI DOLOR.  
Exíjase la Firma de RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS.

**GOTA TODAS SUS COMPLICACIONES**  
CURADAS POR LAS PILDORAS Y POLVOS  
**SUPRESION DEL ARTICULO**  
DE LAS CRISIS MAS VIOLENTAS 30 AÑOS DE EXITO

**GARGANTA VOZ y BOCA**  
**PASTILLAS DE DETHAN**  
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs PRED. CADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.  
Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

**Jarabe Laroze**  
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS  
Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastraljias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.  
**JARABE al Bromuro de Potasio**  
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS  
Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S<sup>o</sup>-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la denticion; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.  
Fábrica, Espediciones : J.-P. LAROZE 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.  
Deposito en todas las principales Boticas y Droguerías

**ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO**  
**PASTILLAS y POLVOS PATERSON**  
con BISMUTHO y MAGNESIA  
Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.  
Exigir en el rotulo a firma de J. FAYARD Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

**CARNE y QUINA**  
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energetico.  
**VINO AROUD con QUINA**  
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE  
**CARNE y QUINA!** con los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por excelencia**. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estomago y los intestinos.  
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.  
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farme, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.  
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.  
**EXIJASE el nombre y la firma AROUD**

**POBREZA DE LA SANGRE**  
**VINO DE BELLINI**  
con QUINA y COLUMBO  
Este VINO fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez, y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.  
Exigir en el rotulo a firma de J. FAYARD Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

**Anuncios extranjeros.** Desde el 1. de Julio la SOCIÉTÉ MUTUELLE DE PUBLICITÉ (61, rue Caumartin, Paris), de que es director Mr. A. Lorette, es la encargada EXCLUSIVAMENTE de recibir los anuncios extranjeros para nuestro periódico.

Ayuntamiento de Madrid

Toda la correspondencia, los pedidos, libranzas, letras y demás documentos de giro referentes á EL SIGLO y á su BIBLIOTECA, se dirigirán á D. Ramón Serret, apartado de Correos núm. 121. Madrid.—La Administración se halla establecida en la calle de la Magdalena, 36, 2.º izqda., y las horas de oficina son de nueve á tres no feriados.

...GAS... ault... Pepsina, el... no dar... de fibrina... doudault... del Ceder... tidad de m... vino y el... ult., pepte... fibrina... LAS... Potasa... OR DIA... mas podero... mento de la... , pues este... cion parte... LLAS... LAS... Minerales de... Y... selladas... ompañía... Estómago... AÑOS... Setiembre... Teatro... rmacias... GARD... PARIS... 1855... ades de... oras con... enferme... rmina el... obstruc... ecciones... entes los... Clorosis... a flores... trucción... is cons... en á los... o de los... el orga... tuciones... impuro ó... él éirri... y auten... oras de... sillo de... parte, 40... CIONES

## VACANTES

La de médico-cirujano — por renuncia — de Elvillar (Alava). Dotación 250 pesetas anuales por la asistencia de 15 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 11 de Mayo al alcalde D. Manuel Irazu.

— La de íd. íd. de Totalán (Málaga). Dotación 300 pesetas anuales por la asistencia de las familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 18 de Mayo al alcalde D. Francisco López.

— La de íd. íd. de Mahón (Balears). Dotación 400 pesetas anuales por la asistencia de las familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 16 de Mayo al alcalde D. D. Moysi.

— La de íd. íd. de Miranda de Ebro (Alava). Dotación 1 000 pesetas anuales por la asistencia de 12 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 3 de Mayo al alcalde D. Romualdo María Fernández.

— La de íd. íd. de Chantada (Lugo). Dotación 995 pesetas anuales por la asistencia de 450 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 15 de Mayo al alcalde D. Celestino Noguero.

— La de íd. íd. — por terminación de contrato — de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real). Dotación 999 pesetas anuales por la asistencia de 300 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 17 de Mayo al alcalde D. Enrique Villegas y Crespo.

— Una de las dos de íd. íd. de Argamasilla de Alba (Ciudad Real). Dotación 995 pesetas anuales por la asistencia de 125 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes, calculándose en total unas 2 500 pesetas. Consta esta villa de 800 vecinos. Solicitudes hasta el 19 de Mayo al alcalde D. Francisco Montalbán.

— Las dos de íd. íd. — una de nueva creación — de Feria (Badajoz). Dotación 500 pesetas anuales cada una por la asistencia de 200 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Consta esta villa de 903 vecinos. Solicitudes hasta el 18 de Mayo al alcalde D. Ildefonso Sánchez.

— La dos de íd. íd. de Egea de los Caballeros (Zaragoza). Dotación 625 pesetas anuales por la asistencia de 50 familias pobres y presos de la cárcel y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 6 de Mayo al alcalde D. Pascual Climente.

— La de íd. íd. — por defunción — de Osornillo (Palencia). Dotación 75 pesetas anuales por Beneficencia y unas 160 fanegas de trigo de iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 6 de Mayo al alcalde D. Francisco Caballero.

— La de íd. íd. de Talamantes (Zaragoza). Dotación 100 pesetas anuales por Beneficencia y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 3 de Mayo al alcalde don Antonio Chueca.

— La de íd. íd. de Tamames (Salamanca), partido de Sequeros. Hab. 1.420. Dotación 3.000 pesetas, pagadas de fondos municipales, por la asistencia a 200 familias pobres. Solicitudes hasta el 10 de Mayo al alcalde D. Isidoro Gallego.

— La de íd. íd. — por traslado — de Oliva (Cáceres), partido de Mérida. Hab. 1.990. Dotación 999 pesetas por la asistencia de las familias pobres y las iguales con unos 200 vecinos acomodados. Solicitudes hasta el 11 de Mayo.

— La de farmacéutico — de nueva creación — de Feria (Badajoz). Dotación 750 pesetas anuales por la asistencia de 100 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 18 de Mayo al alcalde.

— La de íd. — por renuncia — de Bolaños (Ciudad Real). Dotación 625 pesetas anuales por Beneficencia y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 10 de Mayo al alcalde D. José Menchero.

## CORRESPONDENCIA

D. Félix Burrieza. — Recibida su carta; remitido el *Taylor* día 2 Marzo.

D. Francisco Santos. — Remitido número que pide.

D. Gabriel Jiménez Sanjurjo. — Cambiadas las señas. Círculo de Recreo (Valladolid). — Pagado SIGLO fin Junio del 91.

D. Cipriano García Pérez. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 91.

D. Román Vizcarro. — Id. íd. íd.

D. Leopoldo R. Sierra. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 91.

D. León Buch. — Id. SIGLO fin Junio del 91.

D. Joaquín Bausá. — Id. SIGLO fin Diciembre del 91.

D. Esteban Ballesteros. — Id. SIGLO fin Octubre del 91 y BIBLIOTECA fin Diciembre.

D. Mauro Comín Guillén. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 91.

D. José Jiménez Puch. — Id. SIGLO fin Junio del 91.

D. José Gutiérrez (Hornachos). — Id. SIGLO fin Septiembre del 91.

D. Antonio Pompidó. — Id. SIGLO fin Abril del 91 y BIBLIOTECA primer plazo.

D. Diego Martínez Jiménez. — Id. SIGLO fin Septiembre del 90.

D. Mateo Montero. — Recibida su carta; conformes.

D. Julián Martín Aldea. — Se le remitió a su tiempo el cuaderno 2.º del *Taylor*; se le vuelve a mandar el 6 de Abril.

D. Casimiro López Oliva. — Remitido los números que pide.

D. Guillermo Ayala López. — Cambiadas las señas.

D. José Barca. — Id. íd.

D. Lorenzo Monje. — Se le remitió a su tiempo cuaderno 2.º del *Taylor*; se manda segunda vez el 6 de Abril.

D. Enrique Pérez de Lema. — Pagado SIGLO fin Junio del 91 y BIBLIOTECA fin Diciembre del 91.

D. Miguel Pastor y Gómez. — Id. SIGLO fin Junio del 91.

D. José Wiedeny Portillo. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 91.

D. José María Caballero. — Id. SIGLO fin Junio del 91 y BIBLIOTECA fin Diciembre del 91; remitido lo que pide día 4.

D. Manuel Lozano. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 91.

D. Luis Ocaña. — Id. SIGLO fin Junio del 91.

D. Valentín Ladrero. — Recibida su carta.

D. Desiderio Basurte. — Pagado BIBLIOTECA fin Junio del 91.

D. Jorge Eduardo Molinero. — Id. SIGLO fin Junio del 91 y BIBLIOTECA primero y segundo plazos.

D. Enrique Moliner. — Abonadas a cuenta de las suscripciones del año corriente 14 pesetas al SIGLO y 7,50 a la BIBLIOTECA; remitido las obras día 6.

D. Emilio Catalá. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 91.

D. Francisco de P. Capuz. — Id. íd. íd.

D. José García Hernández. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Junio del 91.

D. Laureano Cumbre. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 91.

D. Antonio Arias (Arroyo). — Id. SIGLO fin Junio del 91 y BIBLIOTECA segundo plazo del 91.

D. Mariano Rodríguez Pérez. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 91.

D. José de Olave. — Id. SIGLO fin Septiembre del 91.

D. Ramón Garganta. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 91.

D. Santiago Luis García. — Remitido número que pide día 7.

D. Gregorio Suárez. — Arregladas las señas; puede usted mandar los sellos, certificando la carta.

D. Juan González Araujo. — Remitido número que pide día 7.

D. Joaquín Gozálves. — No hay inconveniente en que haga usted lo que dice.

D. José de la Rosa. — Remitido número que pide día 7.

D. Saturnino García Hurtado. — Recibido el artículo.

D. Enrique Morales. — Remitido lo que pide día 7.

D. Manuel Cucalón. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 91.

D. Manuel Baños. — Id. SIGLO fin Marzo del 91.

D. E. J. Moure. — Remitido los números.

Dr. Mall'Ohn. — Suscrito SIGLO desde 1.º Enero; remitido los números día 7.

D. Faustino Roel. — Remitido lo que pide día 8.

D. Bernabé Olmedo. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 91.

D. Remigio Jiménez. — Recibida su carta; remitido lo que pide día 8.

D. Sixto Sebastián Ortiz. — Pagado SIGLO fin Junio del 91.

D. Diego González. — Id. SIGLO fin Diciembre, 1890.

D. Francisco Tosca y Aguirre. — Id. SIGLO fin Junio del 91.

D. Claudio Hernando. — Id. SIGLO fin Diciembre del 91.

D. Emilio Coves. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Junio del 91.

**LAB**

En Medicin...  
mes fa...  
la Dire...  
dolid...  
dones...  
de cel...  
tes pu...  
al áci...  
y anti...  
do al 3...  
zada...  
centim...  
tectora...  
aire y...  
todos e...

**Sa**

R...  
por la...  
AD...  
porque...  
el día...  
los niñ...  
razada...  
médico...

que se...  
Sur. C...  
do. Ex...  
PRECI...  
I...  
desde d...  
Por n...  
tica é H...  
José Sar...  
guez: G...

**Esenci**

Muchos...  
blenorragi...  
mendadas...  
similares...  
cir nunca...  
con éxito t...  
génito-urri...  
Se rem...  
Venta: ...  
ca, calle d...

**AL**

pesetas...  
tas. Ca...  
topedia...  
reino.

## LABORATORIO DE VENDAJES ANTISEPTICOS DEL DR. CEA

(ORATES, 2, VALLADOLID)

Medalla de oro en la Exposición de Barcelona.

En esta casa (que provee al Ejército y á la Armada, á las Facultades de Medicina y á los hospitales civiles, y cuyos productos han merecido informes favorables de las Reales Academias de Madrid y Castilla la Vieja, de la Dirección general de Sanidad Militar, de las clínicas oficiales de Valladolid; del Hospital Militar, etc., etc.) hallarán los señores profesores algodones hidrófilo, boratado, fenicado, salicílico, iodofórmico; almohadillas de celulosa, estopa purificada, hila tejida inglesa, hila tejida boratada, yutes purificado, salicílico, fenicado; catgut de los números 1, 2 y 3, catgut al ácido crómico, cautchuc en lámina, compresas de algodón higroscópico y antiséptico, crin preparada para suturas y desagüe, celulosa al sublimado al 3 por 1000, gasas cloruro-mercuríca, fenicada, iodofórmica, timolizada, etc., en piezas de 1 metro de ancho por 5 de largo y en rollos de 40 centímetros de ancho por 5 metros de largo; el mackintosh, la seda protectora, la fenicada para ligaduras, tubos de desagüe, pulverizadores de aire y vapor, cajas para curas, etc., etc. Quien desee conocer los precios de todos estos productos, pida el catálogo que se remite gratis.

## Salicilatos DE Bismuto Y Cerio

Recomendados por la Real Academia de Medicina.

DE VIVAS PEREZ

Recetados por verdaderas eminencias de todas partes de España y de Ultramar.

ADOPTADOS DE REAL ORDEN POR EL MINISTERIO DE MARINA porque curan inmediatamente, como ningún otro remedio empleado hasta el día, toda clase de vómitos y diarreas de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tifus, disenterías, vómito de los niños y de las embarazadas, catarros y úlceras del estómago. Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, como nuestros

### SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

que se venden en todas las farmacias de España, Ultramar y América del Sur. Cuidado con las falsificaciones, porque otros no darán el mismo resultado. Exigir la firma y marca de garantía.

PRECIOS: En toda España la caja grande, 3,50 ptas. Pequeña, 2 ptas. Depósito general: Almería, FARMACIA DE VIVAS PEREZ desde donde se remiten á todas partes mandando 75 céntimos más para certificado. Por mayor.—Madrid: M. García y F. Hernández.—Barcelona: Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vidal y Ribas.—Habana: Lobé y Torralbas, Farmacia y Droguería de José Sarra.—Manila: D. Pablo Schuster.—Puerto Rico: Fidel Guillermetty.—Mayagüez: Guillermo Mullet.—Buenos Aires y Montevideo, todas las principales farmacias.

## CÁPSULAS EUPÉPTICAS DE

# Esencia de SÁNDALO Cetrino

del Dr. PIZÁ

DOCE AÑOS DE ÉXITO

Muchos son los organismos que toleran mal el copaiba, cubebas y demás anti-blemorrágicos usados hasta el día. Para esta clase de individuos han sido recomendadas eficazmente por los prácticos, reconociendo ventajas sobre todos sus similares, las cápsulas eupépticas de esencia de Sándalo Pizá, por no producir nunca fenómenos desagradables gastro-intestinales, combatiendo siempre con éxito todas las formas de la blenorragia y diversos catarros de la mucosa génito-urinaria, sobre todo si va acompañada de hemorragia.—Frasco, 14 rs. Se remiten por correo á cambio de sellos.

Venta: Farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, Barcelona.—Madrid: G. Ortega, calle del León, núm. 13.

## MÉDICOS Y ENFERMOS

ALTIMIRAS, especialista en hernias é inventor del reductor, 2 pesetas, y vendaje contentivo, 15 pesetas; idem con regulador, 30 pesetas. Catálogo general de cirugía, diagnóstico, higiene, apósitos, óptica, ortopedia y gomas. Exportación y proveedor de clínicas y hospitales del reino.

CARRETAS, 35.—BAZAR MÉDICO.—MADRID

## APARATO ATMÍTRICO VALENZUELA

Inhalaciones permanentes de ázoe, natol, ácido ósmico, etc., etc., para el tratamiento de la tuberculosis pulmonar y demás enfermedades del pecho.

Administración del oxígeno.

Folleto explicativos gratis.

Atocha, 125, Madrid.

## JARABE DE ESTIGMAS DE MAIZ

Y BORO-CITRATO DE LITINA

DE RAMON A. COIPEL

Contra la gota, cálculos úricos del riñón y vejiga y catarro de ésta.

Frasco, 5 pts.

Barquillo, 1, farmacia, Madrid.

## LA MARGARITA EN LOECHES

antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Segun la PERLA DE SAN CARLOS, doctor D. Rafael Martínez Molina, con esta agua se tiene

## LA SALUD Á DOMICILIO

En el último año se han vendido

Más de DOS MILLONES

DE PURGAS

La clínica es la gran piedra de toque en las aguas minerales, y ésta cuenta 36 AÑOS DE USO GENERAL Y CON GRANDES RESULTADOS, para las enfermedades que expresa la etiqueta.

Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, y se vende tambien en todas las farmacias y droguerías.

## HELENINA

GOTAS CONCENTRADAS

TRATAMIENTO CURATIVO DE LA TÍSID

Y LA TUBERCULÓSID

Se dan prospectos á quienes lo soliciten. Depósito central, farmacia de A. Coipel, Barquillo, 1 Madrid. 439

### BOLETIN BIBLIOGRAFICO

TRATADO ELEMENTAL DE PATOLOGÍA EXTERNA, por E. Follin y Simón Duplay; traducido al castellano por D. José López Díez, D. M. Salazar y Alegret y D. Francisco Santana y Villanueva.—Segunda edición española.—Madrid, 1888-90.

Ha aparecido hasta el cuaderno 69 á 72.

Se halla de venta en la librería editorial de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías del reino y Ultramar.

LOS GRANDES PROCESOS MORBOSOS POR J.-J. PICOT, de la cual quedan muy pocos ejemplares. Precio: 32 pesetas en Madrid y 34 en provincias.—De venta en la Administración, Ronda de Valencia, 8, y en las principales librerías.

Tratamiento de las Enfermedades del Estómago

# ELIXIR VIRENQUE

con COCAINA - PEPSINA y DIÁSTASIS

La Cocaína calma los dolores de Estómago y obra como tónico en la economía general. La Pepsina y la Diástasis favorecen la digestión del bol alimenticio completo.

**GASTRALGIAS | NEVRÓISIS ESTOMACALES | HASTÍO de los ALIMENTOS | CONVALENCIAS**  
**DISPEPSIAS | VÓMITOS | DIGESTIONES DIFÍCILES | DEBILIDAD GENERAL**

PARIS, 8, Plaza de la Magdalena, FARMACIA VIRENQUE, 8, Plaza de la Magdalena, PARIS

**PYOKTANIN**  Marca: **Flecha.**

Según el profesor Doctor Stilling, de Strasburgo, **ANTISÉPTICO** poderoso y de eficacia reconocida en las enfermedades de los ojos, en la práctica quirúrgica, en las enfermedades de la piel y de los órganos sexuales, empleado especialmente en la gonorrea y también con buen resultado en las neoplasias malignas, cáncer, etc.

Se vende en frascos de origen en las farmacias y droguerías. Exáminese la marca FLECHA

**E. MERCK - DARMSTADT**

Antigua Farmacia BAUMÉ. ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

## GOTAS AMARGAS DE GIGON

Preparadas según la Verdadera Fórmula de BAUMÉ con la HABA de SAN-YGNACIO

Dispepsias flatulentas, gastralgias, pérdida del apetito, pródals, estimulante energético del estómago, 3 á 5 gotas según la prescripción médica antes de las dos principales comidas. — PRECIO: el frasco conta gotas, 3 fr.

Farmacia GIGON: 7, Rue Coq-Héron, PARIS, y en todas las Farmacias.

**PEPTONATO DE HIERRO** *Elixir Hampton* **PEPSICO Y DIASTASADO**

MEALLAS: de Oro, HAVRE 1887; de Plata, BARCELONA 1888; Diploma de Honor, TOULOUSE 1887

De un gusto exquisito, sin el menor sabor de hierro; es el mas asimilable de todos los ferruginosos; el que produce resultados mas pronto y mas constantes.

DÓSIS: Una cucharada al principio de cada una de las dos principales comidas.

POR MAYOR, PARIS, M. BAYARD, 11, Rue de Sévigné; MADRID, M. GARCIA, Capellanes, 1. En Madrid: Garcerá y Castillo, Príncipe, 13.

MEDICACIÓN CHLORHIDRO-PEPSICA

**DISPEPSIA** **ELIXIR GREZ** **CHLORIDRO-PEPSICOS**  
**Anorexia**  
**Vómitos**  
**LIENTERIA** **Y PILDORAS** **Amargos y Fermentos digestivos**

DOSIS: Una copita ó 2 á 3 pildoras á cada comida; Niños, 1 cucharada

PARIS, COLLIN y C<sup>o</sup>, 49, Rue de Maubeuge, y en todas las farmacias

# INJECTION BROU

*Higiénica, Infalible y Préservativa*

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, Pharmacien, Successeur de BROU, Rue de Richelieu, 102.

# VALS

AUTORIZACION DEL ESTADO Y DE LA ACADEMIA

**SAINT-JEAN IMPÉATRICE PRÉCIEUSE DÉSIRÉE**

Las mejores aguas de mesa. Aperitivas, muy digestivas. Afecciones del estómago, Bilis, Cálculos hepaticos, Ict. ríela, Gastralgia. Afecciones del hígado, de los riñones, Piedra, Diabetes, Cólicos.

Las recomienda su gusto agradable; una botella por dia

Las Personas que conocen las

## PILDORAS DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causancio que la purgacion ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Enfermedades del Pecho

## Jarabe Pectoral DE P. LAMOUROUX

Antes, Farmacéutico  
 45, Calle Vauvilliers, Paris.

El Jarabe de Pierre Lamouroux es el Pectoral por excelencia como edulcorante de las tisanas, á las cuales comunica su gusto agradable y sus propiedades calmantes. (Gaceta de los Hospitales)

Depósito General: 45, Calle Vauvilliers, 45, PARIS  
 Se vende en todas las buenas farmacias.

COLORIS — ANEMIA

## Jarabe y Grajeas DE PROTO IODURO DE HIERRO

de **F. GILLE**  
 Ex-Interno de los Hospitales de Paris.

Estos preparados ocupan hoy el primer puesto entre los ferruginosos, pues reúnen todas las condiciones exigidas por la terapéutica moderna:

**PUREZA — SOLUBILIDAD INALTERABILIDAD.**

DEPOSITO GENERAL: 45, Rue Vauvilliers, PARIS  
 Se vende en todas las buenas farmacias.

# EL SIGLO MÉDICO



## RESUMEN

**Boletín de la semana:** El reglamento de partidos.—La higiene en España.—Cuestiones farmacéuticas.—Una conferencia.—**Sección de Madrid:** La gripe y la tuberculosis.—Impresiones científicas de un viaje á Madrid.—**Sección profesional:** ¡Unión, unión!—**Revista de Hidrología, Climatología é Hidroterapia:** Aspecto científico y vulgar del veraneo.—**Prensa médica:** *Extranjera:* I. Tratamiento de la tuberculosis, en sus formas primarias ó atenuadas, por las sales de cobre.—II. La glucosuria y su tratamiento.—**Sociedades científicas:** Breves consideraciones acerca de la patogenia, la terapéutica y la profilaxis de la difteria.—**Sección oficial:** Ministerio de la Gobernación.—Cuerpo de Sanidad Militar.—Real Academia de Medicina.—Montepío Facultativo.—**Consultorio.**—**Gaceta de la salud pública:** Estado sanitario de Madrid.—**Crónica.**—**Folleto:** Biografía de médicos ilustres.—**Vacantes.**—**Correspondencia.**—**Anuncios.**—**Boletín bibliográfico.**

## BOLETIN DE LA SEMANA

EL REGLAMENTO DE PARTIDOS.—LA HIGIENE EN ESPAÑA.  
CUESTIONES FARMACÉUTICAS.—UNA CONFERENCIA.

La Comisión nombrada por la Prensa médica para informar al director de Beneficencia y Sanidad sobre las modificaciones que la experiencia ha enseñado que deben introducirse en los reglamentos y leyes vigentes, ha comenzado á cumplir su cometido con tal diligencia, que fuera bueno tuviera imitadores en los centros oficiales, tan dados á eternizar todos los asuntos. La Comisión á que nos referimos ha propuesto al director de Sanidad las modificaciones que á su juicio — y teniendo en cuenta las leyes y disposiciones vigentes — pueden introducirse en el reglamento de partidos de 1873, é igualmente ha sometido á su superior aprobación

## FOLLETIN

BIOGRAFÍA DE MÉDICOS ILUSTRES

### Dr. D. Bonifacio Gutiérrez.

En el reinado de Carlos III, y cuando Madrid no ofrecía el aspecto de animación y vida con que hoy nos brinda, existía en la calle de Embajadores una casa señalada con el número 36, de ruin aspecto, de un solo hueco churrigueresco y abigarrada pintura en la fachada, *signum crucis* en la clave y albañal en el portal: esta casa estaba situada, según los datos adquiridos, en el trozo de calle que media entre las de la Pasión y de Rodas. Allí vivía, con la modestia que en aquel tiempo se acostumbraba, D. Julián Gutiérrez, cirujano de la Real Cámara, y en ella vió la primera luz su hijo, nuestro biografiado, el año de 1777.

Después de haber estudiado con notorio aprovechamiento en los Reales Estudios de San Isidro todas las asignaturas que en aquel tiempo se exigían para matricularse en facultad mayor, y deseando dedicarse á la misma en la que tantos lauros había alcanzado su padre, comenzó la carrera de Medicina, dando pruebas tan patentes de su precoz talento, y muestras de laboriosidad y exactitud en el cumplimiento de sus deberes escolares, que bien pronto le hicieron justamente acreedor á la consideración de los eximios profesores que por en-

otro reglamento de inspecciones de carnes. De esperar es que el Sr. Castel estudie cuanto antes estos proyectos y, de acuerdo con el ministro de la Gobernación, haga que, sancionados por S. M., vean la luz en la *Gaceta*, dejando de esta manera algún grato recuerdo, entre las clases médicas, de su paso por la Dirección.

La Comisión de la Prensa propónese seguir estudiando estos asuntos é ilustrar en la medida de sus fuerzas al Sr. Castel, á fin de que se vayan publicando por decretos las reformas que de ello sean susceptibles, no sin que intente para más adelante comunicarle las bases para una nueva ley de Sanidad, que deseamos no sufra los embates y estancamientos que sufrió la, después de muchas borrascas, aprobada tiempo ha en el Senado por los padres graves de la patria.

\*  
\*  
\*

La Prensa noticiera ha dado estos días en quejarse de la medida que parecía adoptada por nuestro alcalde de enviar á paseo los cadáveres del Cementerio del Este para hacer sitio á los que de refresco quisieran ocupar sus desalojadas habitaciones. Era un recurso digno de cabeza privilegiada. Que la casa está ocupada, y lo está por inquilinos que no deben desocuparla; bueno ¿y qué? Se recoge estos cadáveres con todas las precauciones ima-

tonces constituían el personal docente de la Facultad, y al merecido galardón con que vió recompensados su aplicación y talento.

Una vez terminados los estudios y obtenido el título de médico con las mejores calificaciones, fué nombrado titular de la villa de Colmenar Viejo, donde ejerció la profesión durante dos años, en cuyo espacio de tiempo demostró de elocuente modo su integérrima conducta y las altas dotes que como médico le adornaban.

No era, en verdad, el modesto cargo de médico rural suficiente premio á su aplicación; no constituía el logro de sus justas aspiraciones, ni le ofrecía tampoco ancho campo donde poder fomentar sus notabilísimas aptitudes: todas estas consideraciones, unidas al laudable deseo de regresar al pueblo que le vió nacer, le decidieron á presentarse como opositor á las que se verificaron para proveer la plaza de director del Colegio de la Concepción; y permítaseme hacer fijar la atención de los lectores acerca de este dato. No eran tan sólo los conocimientos inherentes á su facultad los que necesitaba demostrar para lograr las posesión de aquel cargo, sino otros muchos ajenos á ella, á pesar de lo que obtuvo la plaza deseada, que desempeñó, no mucho tiempo por cierto, hasta que, previa oposición y por unanimidad de votos, fué nombrado catedrático de Clínica médica del Colegio de San Carlos.

Modesto por naturaleza, no se enorgulleció con este nuevo cargo, antes al contrario; severo en su porte, pero

ginables (con lujo de precauciones si ustedes quieren), se los amontona en cualquiera sitio, y cádate que tenemos ya las habitaciones dispuestas para nuevos inquilinos. La verdad es que ahora comprendemos por qué andan sin pelo por esos mundos de Dios tantas cabezas... Al fin parece que el ministro de la Gobernación ha convencido al alcalde de que debe dejar la *monda* allá para cuando el invierno asome con sus rigores. Bueno fuera también que en este intervalo aconsejara al representante de los intereses sanitarios de esta villa que *higienizase* un tanto barrios como el del Pacífico y otros, que vierten sus inmundicias donde les place, sin respeto al olfato del menos exigente en estas materias. Y lo que decimos del alcalde de la corte es aplicable con mucha propiedad á los alcaldes de todas las villas y pueblos de España; alcaldes para quienes la higiene es un mito y á cuyo cargo corren muchas, si no todas las víctimas que hacen las epidemias. ¡Pero vaya usted á hablar de higiene á los que por artes de la política empuñan la vara de la autoridad en la mayoría de los pueblos de España, y se le quedarán á usted mirando con la propia estupidez de los idiotas! Así anda ella de medrada en nuestra patria.

\* \*

Personas varias de la clase farmacéutica que estimamos como muy conocedoras de los asuntos que interesan á la misma, nos dieron la noticia que inspiró los párrafos del *Boletín de la semana* que en el número anterior dedicamos á dicha clase. Por creer exacta esta noticia hicimos aquellas reflexiones, encaminadas al bien de la Farmacia. ¿Es inexac-

franco en el trato social, hablaba á sus discípulos como á compañeros, y á éstos como á maestros; no daba importancia alguna á sus certeros diagnósticos, á los que dedicaremos una parte de este trabajo, ni creía rebajarse, por el contrario, holgábase en gran manera en visitar y prestar sus cuidados á los enfermos de las últimas capas sociales que habitaban por sus antiguos barrios del Rastro, Toledo y Embajadores.

Uno de estos ignorados seres fué la causa de que Gutiérrez tuviera acceso en el Palacio Real.

Enferma la reina D.<sup>a</sup> María Cristina, y presa de dolencia de índole tal cuyo diagnóstico se hacía impenetrable al recto juicio y claro talento de los médicos de Cámara; constituida, ó mejor, manifestada la enfermedad por síntomas tan complejos, entre los que no podían los doctores hallar las relaciones de causalidad y de coexistencia para llegar á un diagnóstico exacto; vacilando unos y otros respecto al tratamiento que se podría oponer á los estragos que la agudísima dolencia iba causando en el organismo de la augusta enferma, una de las damas dedicadas á su cuidado indicó la conveniencia de llamar en auxilio de los profesores de la Cámara otro que por su fama y reputación fuera digno de tan alta honra; y la misma señora habló con predilección de Gutiérrez, diciendo que *D. Bonifacio era un señor muy sabio*, y, según decían por los barrios bajos de Madrid, *hacía milagros*; noticias que adquirió al ir á visitar á un pobre en la calle de Toledo, con objeto de

ta la referencia? ¿La reunión de farmacéuticos ha resuelto no crear privilegios de venta á favor de clase social alguna? Pues entonces entiéndase que nada hemos dicho, porque todas nuestras observaciones eran condicionales. El comunicado siguiente hace sobre este particular afirmaciones que deseamos sean exactas:

*Sr. Director de EL SIGLO MÉDICO.*

Muy señor nuestro: En el artículo de entrada publicado en ese periódico, correspondiente al 19 del corriente mes, se dice que un señor farmacéutico ha ofrecido suministrar medicamentos á las clases pasivas á los mismos precios que las farmacias militares; y con este motivo hubo grande alboroto é indignación de la clase, y en una reunión numerosa de ésta para tomar acuerdo y poner remedio á tan grave mal, se resolvió que las demás farmacias acudan á este suministro en iguales condiciones.

Respecto á este último extremo ha sido usted mal informado. La clase farmacéutica no ha podido hacerse solidaria de un acto tan reprochable; antes por el contrario, lo condenó enérgicamente y su acuerdo unánime respondió á esta actitud; y buena prueba de ello es que á las gestiones practicadas se debe que el suministro de medicamentos á las clases pasivas se haga en lo sucesivo en la forma más apropiada á la buena práctica profesional.

Esperamos de su reconocida imparcialidad se sirva dar cabida en el próximo número á esta importante rectificación.

De usted afectísimo seguro servidor, q. b. s. m., la Comisión nombrada por la clase: *Juan Ruiz del Cerro. — Enrique Falces Odiaga. — Francisco Garcerán Castillo. — Timoteo Vázquez Arias. — Germán Ortega.* Madrid, 21 de Abril de 1891.

\* \*

practicar una obra benéfica. No tardaron en seguir los consejos de la noble dama, pues transcurrido poco tiempo, un enviado de la Real Casa llamaba á las puertas de D. Bonifacio Gutiérrez, dándole el recado de que era portador. Abrumado y sorprendido recibió tan inesperada misión, protestando una y mil veces de no ser digno de tan alta honra; mas, cediendo á las terminantes órdenes que se le comunicaron, marchó á Palacio, y una vez allí, sin querer escuchar antes de ver á la reina las opiniones de sus compañeros: *Vamos á ver á la enferma*, fueron las primeras palabras que pronunció. Entró en la habitación de la reina, la observó desde los pies de la cama, y sin pulsarla, dijo: *Señores, ya he visto á la reina: podemos hablar*. Atónitos los demás médicos ante un examen, al parecer, tan poco prolijo, le indicaron la conveniencia de que la pulsara, á lo que replicó: *No me hace falta*. Reunidos en consulta, cada cual manifestó su opinión, robusteciéndola con los argumentos que les sugirieran sus grandes conocimientos teóricos. Quién diagnosticó la dolencia de fiebre tífica, quién de meningitis, otros de intermitente larvada; y llegado que le fué el turno á Gutiérrez, dijo: *Lo que tiene la reina es sarampión, y mañana aparecerá el exantema*. Si grande fué la estupefacción de sus compañeros al escuchar las lacónicas palabras del *père de la Médecine*, como le llamaba Trousseau, no fué menos la que causó en la Familia Real y los palaciegos, á cuyos oídos llegó, rápida como el viento, la profecía. Efectivamente; á las pocas

El miércoles último dió el Sr. Muñoz Ruiz de Pasanis una notable conferencia en la Academia Médico-Quirúrgica acerca de la *patogenia de la albuminuria*. Con la facilidad de palabra que le caracteriza y con esa elegancia en la frase propia sólo de los verdaderos oradores, fué examinando con gran precisión las causas de la albuminuria, demostrando conocimientos físico-químicos nada comunes. Como nos proponemos dar cuenta tal cual detallada de esta conferencia, nos limitamos hoy á felicitar al Sr. Muñoz por su brillante discurso,

DECIO CARLÁN.

MADRID 26 DE ABRIL DE 1891

LA GRIPPE Y LA TUBERCULOSIS

por el Dr. C. COMPAIRED

Ya el Dr. Grisolle, en su *Tratado de Patología interna*, tomo II, pág. 69, al hablar de la primera de estas enfermedades, afirma que «sólo es grave en los tísicos, cuyo término fatal acelera». Por mi parte, en la epidemia de *influenza* ocurrida el año próximo pasado y existente todavía este año, si bien no con tanta intensidad, he comprobado el aserto de Grisolle, y he podido apreciar además que en sujetos que ni eran tuberculosis ni había en ellos el menor indicio individual ó de familia referente á la tuberculización en una ú otra forma, determinaba la *grippe* la explosión más ó menos repentina y franca de la tuberculosis, siguiendo ésta un curso más ó menos rápido y fatal. Pero no ha sido sólo esto; he tenido también bastantes enfermos en los que la *grippe* ha determinado ciáticas, lumbagos, neuralgias del facial, cefalalgias y otras diferentes manifestaciones dolorosas presentadas á comenzar desde el período

horas se manifestó la erupción, cediendo todos sus fenómenos precursores y restituyendo la tranquilidad que por espacio de algunos días había huído de Palacio. Este triunfo tan legítimo le valió entrar en posesión desde aquel momento del cargo de médico de la Real Cámara, donde contó sus asistencias por triunfos, siendo condecorado con las encomiendas de las Reales Órdenes de Carlos III é Isabel la Católica.

Para llegar á los acertados diagnósticos que le hicieron inmortal, para adquirir un conocimiento tan profundo de la ciencia del diagnóstico, un *ojo clínico* tan perspicaz, parece que no debiera haberse dedicado más que á ver enfermos, á visitar clínicas; y no era así, y lo prueba el hecho de habernos legado, digo mal, haber dejado en herencia á su familia varias obras magistralmente escritas, espejo fiel donde se reflejan todos sus vastos conocimientos en la ciencia de curar; obras que no dió á la luz pública, por no consentirlo su exagerada modestia, privándonos á las posteriores generaciones de poder apreciar sus relevantes dotes y asimilarnos algo de lo mucho bueno que aquéllas encierran: es verdad que Gutiérrez profesaba la idea de que el verdadero libro es el enfermo, y cuando algún discípulo, después de oír sus explicaciones, le preguntaba: *D. Bonifacio, ¿en qué autor podré encontrar esto?*, él le respondía: *En el número...*, refiriéndose á un enfermo de la Clínica.

Ha dejado escritos el *Tratado de afectos externos*; la

do de la franca convalecencia, y guardando en su mayoría el tipo y carácter del reumatismo, cuya duración, por su insistencia y rebeldía al tratamiento, traspasaba de largo los límites de la más insidiosa cronicidad.

¿Qué relación existe entre la primera y la segunda de estas enfermedades infecciosas, ó entre la *grippe* y las manifestaciones reumáticas? No entra en mi ánimo ocuparme hoy en estudiar el último punto, sobre el cual tengo algunos datos recogidos de enfermos que han obtenido maravillosas curaciones en el balneario de Tiermas, que en la presente ocasión dirijo; y cuanto á la manera de producirse la tuberculosis después ó durante la *grippe*, vale más esperemos los trabajos que el Comité de la *Obra de la tuberculosis* de París, á quien envié en tiempo oportuno mi pequeño óbolo en algunas notas clínicas sobre tal asunto, emita su veredicto, que seguramente ha de ser brillante.

Pero esto no obstante, voy á permitirme extractar parte de mis notas clínicas, en lo que hace á la tuberculosis, simplemente como relato de exposición práctica, sin extenderme en más consideraciones.

M. L., de veintiún años, soltero, de Egea de los Caballeros, pastor de toros bravos, sin antecedentes tuberculosos, ni sifilíticos ni reumáticos, fué atacado de la *influenza* tan súbita como gravemente, con grandes escalofríos, quebrantamiento de fuerzas, tos y temperatura alta. Pasado el período álgido de aquélla, le quedó ronquera persistente, extrema debilidad general, inapetencia invencible, tos seca y frecuente, y dolores fijos á la región sacro-lumbar que impedían algo la progresión.

Vino este enfermo tres ó cuatro veces á mi consulta, y (había desaparecido la ronquera) nada encontré en la laringe; pero en la cavidad torácica pude observar lo siguiente: ligera macicez en ambos vértices, disminución en general del murmullo vesicular, con algunos chasquidos y estertores húmedos diseminados en am-

*Piretología razonada*; varias monografías sobre el tífus, cólera y fiebre amarilla; un tratado de *Enfermedades de los ojos*, y sobre todo, y de valor inestimable, una obra monumental de mil trescientas cuartillas, que se titula *Tratado de afectos internos*, sin disputa la mejor de sus producciones, en la que trata de un modo magistral y revela su gran talento clínico, pues describe las enfermedades con tal lujo de síntomas, aun aquellos que por su escasa importancia pudieran pasar desapercibidos al médico más práctico, que no dudo en afirmar que el leer una descripción hecha por él es lo mismo que ver el enfermo: el que esto escribe ha tenido la fortuna, pues como tal la considera, de haber hojeado rápidamente dichas cuartillas, honra debida á la amabilidad del Dr. Guíu, biznieto del biografiado.

Si á estas raras cualidades científicas que le colocaron á la cabeza de nuestros médicos más eminentes, se unen las morales que le enaltecían más y más, haciendo resaltar el mérito de las primeras, no debe extrañar que llegase á los puestos más elevados, como el de director del Hospital General y decano de la Facultad de Medicina. Su modestia, afable trato, severo porte y esplendidez con los desvalidos, le hicieron captarse las simpatías y el general aprecio de cuantos le trataron.

Mas, ya que á la ligera y con forma incorrecta hemos procurado hacer un esquema de tan ilustre varón en algunas de sus manifestaciones, no daremos término á este artículo sin estudiar aquella inapreciable cuali-

bas ramificaciones bronquiales, percibiéndose además en el pulmón derecho algo de ruido de soplo bronquial. Cuanto al estado general, había fiebre moderada (98 pulsaciones y 38,1 c. de calor), demacración y palidez general, tos seca, frecuente y muy molesta de noche, y dolores diseminados por la espalda y pecho no muy fuertes y en la región sacro-lumbar muy intensos, ansiedad respiratoria y anorexia.

Diagnosticado de tuberculosis pulmonar incipiente, le dispuse los revulsivos locales, reconstituyentes, anti-térmicos, calmantes, hidroterapia y dieta animal, y no volví á verle hasta este verano en mi establecimiento de Tiermas, en que estaba más claro y patente el cuadro diagnóstico. Vive, y si bien de sus manifestaciones reumáticas ha curado, todavía de vez en cuando se descubren los bacilos característicos en sus esputos, habiendo progresado poco la lesión local de sus pulmones.

S. A., de veintitrés años, soltero, también pastor de toros, tiene una historia clínica sumamente parecida en todo, si bien su estado actual es relativamente más satisfactorio, pues parece está adormecido por completo el foco tuberculoso de su pulmón izquierdo.

A. C., de cuatro años, robusta y de excelente desarrollo físico, á los diez y ocho días del ataque de *influenza* y sin terminar la convalecencia fué atacada de meningitis de la base, *probablemente* tuberculosa, de la que falleció á los trece días del brote.

B. C., de ocho años, de la misma familia que la niña anterior, á los veintiún días de ser atacada de *influenza* fué acometida de otitis media purulenta, diagnosticada de tuberculosa á los cinco meses próximamente, no sólo por su curso y sintomatología, sino por los bacilos encontrados en la preparación, hecha con pus procedente de la *misma* perforación timpánica.

En la familia ó línea ascendente de estos niños no hay antecedentes tuberculosos.

dad que le hizo célebre; la certeza en sus diagnósticos y pronósticos; lo que se suele llamar *ojo clínico*.

¿Cómo estudiaba la enfermedad el sabio médico, para que con una simple aunque escrutadora mirada pudiera llegar á hacer la síntesis de los fenómenos observados? ¿Cómo apreciaba éstos? Difícil problema en verdad.

Un célebre médico y filósofo nos ha dado á conocer las cuatro tendencias fundamentales que la Filosofía señala *à priori* para llegar á concebir la naturaleza del conocimiento, ó sean la patología fenomenalista ú objetivista, la subjetivista ó idealista, la ecléctica y la pan-teísta.

Tanto para llegar á conocer el orden de fenómenos, como fijándose tan sólo en la consideración de las fuerzas morbosas; ya apoyándose para el diagnóstico alternativamente en los fenómenos y en las fuerzas, bien unificando éstos y haciendo de ambos elementos una especie de germen de evolución progresiva, de todas maneras y para cualquier método de diagnóstico que nos propongamos adoptar, es condición indispensable el examen del enfermo; examen minucioso, prolijo, de todos los órganos, ó al menos de aquel ó de aquellos en que se sospeche exista la enfermedad, para, deduciendo consecuencias, relaciones de unos fenómenos con otros, ya de causalidad, bien de coexistencia, venir al conocimiento exacto de la enfermedad; es decir, trabajo analítico primero, sintético después.

N. S., veinticinco años, casada, había sido eminentemente escrofulosa de niña, con infartos ganglionares en el cuello que supuraron (¿tuberculosis ganglionar?), y de soltera óligo-citémica. Después de casada tenía á menudo abundantes menorragias. No ha tenido partos. Atacada de la *influenza*, la quedó muy mala convalecencia, inapetencia, tos seca más molesta de noche que de día, dolores vagos á la espalda y pecho, y dificultad respiratoria acompañada de cansancio muscular.

A los tres meses y medio vino á consultarme, y la encontré notablemente demacrada, febril, con la piel seca y ardiente, gran disnea, tos hueca con expectoración abundante, de carácter muscular y plagada de bacilos, macidez y sonoridad timpánica á la percusión en varios sitios del pulmón izquierdo y vértice del derecho, ruido anórico á la auscultación, soplo bronquial, etcétera. Diagnosticada de tuberculosis pulmonar sub-aguda, continúa en tratamiento, sosteniendo su vida, por decirlo así, artificialmente.

D. A. S. de T., tuberculoso desde hacía tres años, pero siguiendo ese curso crónico que da largas treguas y descansos al enfermo, con lo que hace recobrar á éste muchas veces esperanzas que en otras épocas se desvanecen cual si fuesen humo, pero que al fin le permiten vivir, fué atacado de la *influenza* al comienzo de la epidemia, de una manera levisima. Esto no obstante, se agravaron de tal suerte los síntomas pulmonares, que, tomando además participación el tubo intestinal (¿tuberculosis entérica?), falleció á los veintitrés días de enfermar de la *grippe*.

Y finalmente, otro enfermo, caso igualmente ejemplar, padecía una artritis tuberculosa de la rodilla derecha, fecha seis años, cuya afección se agravó en el curso y convalecencia de la *influenza*, hasta el punto que, curado por completo de ésta, hubo necesidad de amputarle la pierna.

A Gutiérrez le bastaba ver al enfermo, y aun sin verle, oírle toser, observar un esputo, la referencia de un síntoma, para diagnosticar y pronunciar un fallo irapelable.

Muchos ejemplos pudiéramos citar en corroboración de nuestro aserto, pero creo bastará someter á la consideración de nuestros lectores los hechos siguientes:

Iba en dirección á la Facultad de Medicina, acompañado del Dr. Asuero, y delante caminaba un caballero, al cual le dió un acceso de tos: Gutiérrez le dijo á su compañero: — ¿Sabe usted lo que padece ése? — ¿Cómo quiere usted que lo sepa?, le objetó Asuero. — *Pues tiene un aneurisma del cayado de la aorta, y no tarda tres días en morir; está á punto de romperse el saco.* — Asombrado Asuero, se despidió inmediatamente de Gutiérrez, y se propuso, con la inflexibilidad de carácter que le distinguía, averiguar el domicilio del desconocido, y, á ser posible, confirmar aquel diagnóstico hecho *al aire*, y valga la frase. Le siguió hasta la calle de las Huertas, en una de cuyas casas entró; pudo averiguar por la portera que era un comisionista francés que estaba de huésped, y volvió al día siguiente, subiendo á la habitación y preguntando por él, á lo que le contestaron que estaba en cama, pues el día anterior se había puesto gravemente enfermo. No desmayó por esto, antes al contrario, sintió más vivos deseos de conocer al enfermo, y pretendió verle, lo que consiguió con gran complacencia del enfermo, cuando éste supo que se trataba



Estos casos y otros parecidos que guardo en mis notas, me inducen á admitir:

1.º Que la enfermedad infeccioso-epidémica la *grippe* agrava notablemente la tuberculosis, cualesquiera que sean su forma y período.

2.º Que aun en sujetos faltos de antecedentes hereditarios, *pero con campo abonado para su evolución*, produce la *influenza* la explosión de la tuberculosis en sus diferentes manifestaciones.

Y 3.º Que así como la tuberculosis, determina también la *grippe* neuralgias diversas con el tipo, carácter y curso de ciertas neuralgias reumáticas, sólo combatibles en algunos casos con el tratamiento hidromineral.

IMPRESIONES CIENTÍFICAS DE UN VIAJE  
Á MADRID (1)

por D. MANUEL PINÓS

VII

Los artículos llenos de espíritu clínico y de sabor práctico que el ilustrado oftalmólogo Dr. Osío publica en EL SIGLO MEDICO con el título de *Clinica palpitante*, me animaron para oír las conferencias clínicas que los martes, miércoles y sábados da en su consultorio de la calle de Fuencarral. Fué recibido por dicho señor con la amabilidad y franqueza que le caracterizan, y tuve ocasión de apreciar su habilidad operatoria y su precisión en el diagnóstico, siempre difícil, de las afecciones del fondo del ojo. Entre los varios casos que me llamaron la atención en su consultorio, citaré el siguiente por lo notable: una joven de unos veinticuatro años, y en la que el Dr. Osío diagnosticó veinte días antes un desprendimiento retiniano en el ojo derecho, comenzó á sufrir en este órgano intolerables dolores y pérdida completa de la

(1) Véase el número anterior.

de un médico eminente. Le reconoció el Dr. Asuero, y vió perfectamente comprobado el diagnóstico de Gutiérrez: el enfermo falleció al día siguiente.

En uno de sus viajes á París entró de incógnito en la sala del Dr. Trousseau, y encontrándose solo, empezó á leer las tablillas que había colocadas á la cabecera del enfermo y en las que se hace constar el diagnóstico de la enfermedad: se fijó en un acogido, le dirigió una de sus escrutadoras miradas, leyó la tablilla, y no estando conforme con el diagnóstico trazado en ella, le borró y con lápiz escribió el que él hiciera en aquel momento de inspiración. Llegó la hora de la visita, y al entrar Trousseau con sus alumnos, valiéndose Gutiérrez de su baja estatura, procuró ocultarse á las miradas de los concurrentes. Llegó el profesor á la cama en donde estaba el enfermo, é inmediatamente se fijó en la tablilla, quedándose absorto y pensativo primero, y preguntando después á los alumnos quién de ellos se había permitido modificar un diagnóstico suyo; les rogó cariñosamente más tarde se presentara quien hubiese sido, y al obtener contestaciones negativas, dijo: *Nadie me puede enmendar un diagnóstico más que un médico, y ése es extranjero; está en Madrid, es Mr. Gutiérrez*. Entonces éste, que escondido lo estaba oyendo, se presentó, y tendiéndole la mano, le dijo: — Aquí está Gutiérrez, Mr. Trousseau. — Grande fué la alegría manifestada por éste, é inmediatamente le rogó que la conferencia de aquel día la diera él, y versara sobre el enfermo cuyo diagnóstico tan admirablemente había corregido; cuya invitación

fué aceptada por Gutiérrez, que explicó á los alumnos en correcto francés.

Estos y otros muchos casos pudiéramos citar, si no obrara en nosotros la consideración de no agotar la paciencia de nuestros lectores; sirva de ejemplo el hecho de caerle desde un balcón un esputo en la manga de la levita, mirarlo y, dirigiéndose á los alumnos que le acompañaban, decirles: *Enteraos mañana ó pasado, pues para ese día el que ha echado ese esputo habrá muerto*. Efectivamente, á los dos días dijeron sus discípulos que sus predicciones se habían cumplido.

Para hacer estos irrevocables diagnósticos, ¿á que método científico-filosófico apelaba? ¡Quién lo sabe! Pero es innegable, histórico; hechos comprobados por todos los que se honraron siendo discípulos suyos.

¡Lástima para la ciencia y la humanidad que uno de sus siniestros pronósticos se cumpliera! Predijo que moriría repentinamente de una hemorragia cerebral, y no se engañó tampoco.

Al regresar de la Granja el año 1854 acompañando á la corte, cuya venida tuvo lugar á causa del pronunciamiento en que tan activa parte tomó el general O'Donnell, el Dr. Gutiérrez, el sabio médico, el honrado ciudadano, el padre amantísimo, el amigo cariñoso, dejó de existir en el coche en que hacía su viaje, entre los pueblos de Las Rozas y Pozuelo, sin que su esposa y sus hijos pudieran recoger su último aliento.

FEDERICO LLETGET.

ra tratado de un tumor intraocular, su crecimiento hubiera sido rapidísimo al verse libre de la presión determinada por los líquidos del ojo, y habríase hecho apreciable á la inspección detenida del fondo del ojo. Por otra parte, la iridectomía, que obró tan favorablemente haciendo desaparecer los intolerables dolores sufridos por la enferma, no tenía ninguna contraindicación, aun en el caso de tumor intraocular, pues siempre daba tiempo á la enucleación, sea que hubiera neoplasia retiniana ó coroidiana, ó sea que se desarrollara en el ojo operado una irido-coroiditis con atrofia consecutiva. Con este motivo indicó el Sr. Osío, muy oportunamente, lo mucho que se abusa de la enucleación del ojo, operación que cuando se trata de una mujer joven no debe ser practicada más que en casos de absoluta necesidad, dado lo mucho que afecta semejante intervención á la estética de la fisonomía.

Muéstrase partidario el Sr. Osío de la maduración artificial de la catarata, que consigue mediante una iridectomía superior, tras la cual traumatiza acto seguido el cristalino por medio de amasamiento en forma de fricción circular de cinco minutos de duración, practicado sobre la córnea á través del párpado superior. Un mes más tarde, y cuando la inspección demuestra la completa opacidad de la lente y la ausencia de todo estado irritativo ocular, practica la extracción por queratotomía superior. Tuve la satisfacción de asistir á una extracción de catarata madurada por dicho procedimiento; operación que el Sr. Osío practicó con su habilidad de costumbre, sujetándose á las reglas de una severa asepsia, y que fué seguida de completo éxito.

Tuve igualmente el placer de apreciar los buenos resultados que produce en la oftalmía purulenta el uso del irrigador ocular, invención del Sr. Osío. Este ingenioso aparatito adquiere en la actualidad una importancia suma, como medio de realizar completamente la difícil asepsia del globo ocular, tan útil en la cirugía oftalmológica. Y — ¡cosas de España! — á pocos oculistas se les habrá ocurrido emplear con tal objeto este instrumento, tal vez por ser inventado por un español; y en cambio, quizás estén provistos de otro análogo é inferior, á juzgar por la descripción que del mismo leí recientemente, inventado no ha mucho por un doctor italiano cuyo nombre siento no recordar.

Es el Sr. Osío uno de los pocos oftalmólogos que en sus conferencias se muestran pródigos de su saber y que más interés demuestran en la propagación y prestigio de su especialidad. Conocidos son sus artículos publicados en EL SIGLO MEDICO, donde insiste sobre la necesidad de que los prácticos, sobre todo de las pequeñas localidades, posean algunos conocimientos oftalmológicos, para evitar errores de diagnóstico y de tratamiento, funestos para los enfermos. ¡Cuántos desgraciados sufriendo de iritis, irido-coroiditis y úlceras queráticas han perdido la visión por ser rutinariamente tratados con los tradicionales colirios de nitrato de plata y de otras sales cáusticas ó astringentes!

No es de extrañar que, atraídos por el desinterés científico y amabilidad, visiten muchos médicos el consultorio del Sr. Osío, deseosos de ilustrarse en Oftalmología. Dispénsese dicho distinguido oculista si en estos desaliñados renglones hago patente mi reconocimiento por sus deferencias, ofendiendo su modestia.

Sesma (Navarra), Marzo del 91.

## SECCION PROFESIONAL

### UNIÓN, UNIÓN!

Sr. Director de EL SIGLO MEDICO.

Muy respetable señor mío y distinguido compofesor: Al tener la inmerecida honra de representar en dos distintas ocasiones á la clase médico-forense en esa corte, he podido de cerca apreciar un hecho *por todos* indiscutiblemente reconocido: que usted dedica y *siempre* ha dedicado su esclarecido talento, su actividad toda y su inmenso valer á la noble y plausible persecución del logro del mayor posible bienestar moral y material de las clases médicas.

Tal idea me anima decididamente, al par que á rogar á usted la publicación en el periódico profesional que tan dignamente dirige de la adjunta circular, á pedirle de nuevo su valiosa protección, con motivo de la idea que en la misma se expone; pues aunque la  *fusión*  á que se hace referencia no existe ya en la actualidad, este mismo trabajo de *tejer y destejer*, de que por desgracia somos víctimas, corrobora más y más la imprescindible necesidad que existe de la  *unión formal y compacta* , consolidada por la autoridad, prestigio y respeto que á todos nos merece usted, como representante y director de EL SIGLO MEDICO, y por la elevada y mercedísima posición social que ocupa.

Rogándole se digne aceptar el testimonio de la consideración más distinguida, tiene el honor de repetirse de usted su más atento seguro servidor q. b. s. m.

PEDRO BALLESTER.

17 Abril 1891.

\*\*\*

La circular dice así:

Valencia, Abril de 1891.

Muy señor nuestro y estimado compofesor: Es, por desgracia, notorio y evidente que la situación actual de la clase médica en nuestro país es ya insostenible y absurda: *insostenible*, porque no puede ni debe subsistir la ir. itante é injustificada desproporción que hoy existe entre los deberes y derechos que á la misma corresponden; *absurda*, porque basta la  *acción aunada de todos los individuos que la forman* , para que por completo desaparezca, dando lugar á una justa regeneración, en armonía con la dignidad profesional y con las altas y sagradas funciones que le están encomendadas.

Difícil, si no imposible, es realizar por el momento tan anhelada y necesaria unión, pero es sumamente fácil y hacedero iniciarla, comenzando por la de las distintas y numerosas agrupaciones que á la clase médica pertenecen, como lo prueba de una manera irrefutable el resultado obtenido mediante el plausible esfuerzo que, en tal sentido, realizó nuestro entusiasta é infatigable compañero el Dr. Torres Sola. Se consiguió que en los altos centros oficiales se oyeran nuestras justas reclamaciones, y se obtuvo, además, la fusión del Cuerpo de médicos forenses y del de cárceles, bajo la común denominación de  *Cuerpo de médicos auxiliares de la Administración de justicia y de la penitenciaria* .

Debemos, pues,  *todos*  los que á tal Cuerpo nos honramos en pertenecer, asociarnos, unirnos, constituir, en una palabra, verdadera y buena organización, tanto más, cuanto que tenemos ahora á nuestro favor la ventaja de ser en mayor número, y, sobre todo, la irapreciable y feliz circunstancia de poseer la decidida protección y apoyo de  *ilustres y distinguidos compofesores y de otras eminentes personalidades* , que desde la elevada posición oficial que ocupan habrán de dirigir, más bien que secundar, nuestros nobles y honrados propósitos, contando además con las simpatías é incondicional

adhesión de la Prensa médica en general, y *muy singularmente* de nuestro esforzado y valiente adalid EL SIGLO MÉDICO.

Para constituir las bases y llegar al incremento y desarrollo de la tan indispensable y necesaria organización, necesitase, desde luego, el concurso individual de *todos ó la mayoría* no siendo otro nuestro objeto, al presente, que sintetizar, mediante el mismo, el *pensamiento general*, con el fin de transmitirlo á los comprofesores que con más inteligencia ó aptitudes pueden llevarlo á cumplido término. Rogamos, pues, á usted se sirva comunicarnos ampliamente sus opiniones y cuantas ideas le sugiera la lectura de esta carta-circular que tenemos el honor de dirigirle, ó sencillamente indicar su previa adhesión á lo que acuerde la mayoría.

Aprovechando esta ocasión, tienen el gusto de ofrecer á usted el testimonio de la amistad y compañerismo más leal y sincero sus atentos seguros servidores q. s. m. b.—*Felipe Manzana*, San Vicente, 166.—*Jaime Eced*, Plaza Angel, 1.—*Enrique Ferrando*, San Vicente, 194.—*Pedro Ballester*, Rufa, 33.

## REVISTA DE HIDROLOGIA, CLIMATOLOGIA E HIDROTERAPIA

### ASPECTOS CIENTÍFICO Y VULGAR

#### DEL VERANEO (1)

Extracto de la conferencia dada en la Sociedad de Hidrología Médica por el socio D. C. MANGLANO.

Otros se contraen á seguir las huellas de sus excelsos jefes y acompañanlos cual sombras de sus cuerpos; y ora sintiéndose con genio y alientos bastantes preparan laboriosamente su elevación, ó ya, y es lo más común, privados por Natura del divino chispazo de la idea y del sublime y educado raciocinio, anulan su personalidad y estereotipan en sus labios y en su frente los fruncimientos y limpideces con que los coros ó comparsas suelen matizar los tres únicos sentimientos teatrales aprendidos: alegría, dolor y servilismo.

En estos últimos suele el verano producir excelentes resultados, pues la parquedad de sus cavilaciones y el buen trato que se proporcionan compensan, ayudados por las condiciones del clima, los excesos orgiásticos que esmaltan su vida.

El hombre de ciencia ó deseoso de adquirirla, visita, observa y estudia en el verano, generalmente en el extranjero, ó revuelve nuestros inapreciables archivos, proporcionándose una vida por demás azarosa y agitada, aunque algo preferible á la que anteriormente llevaba, pues cambia de atmósfera, de alimentación, y disminuye su sedentarismo ó pasividad física.

El que viaja por móviles artísticos, sin que su adelantamiento ó instrucción le absorban por completo, es el más beneficiado entre los veraneantes por fin instructivo, pues que el movimiento, la variedad de impresiones artísticas, la belleza que por doquiera contempla, y las tónicas atmósferas que en playas, bosques y montañas respira, comunican á su espíritu tal alegría, á sus sentidos tanta delectación y á su cuerpo tamaña energía, que torna siempre al patrio hogar risueño, quemado por el sol y redondeadas sus angulosidades.

3.º Fin recreativo: Viajes, placeres de distintos géneros.

(1) Véase el número anterior.

El que viaja por placer ó por móviles de mediano interés, evitando las grandes fatigas corporales y las fuertes impresiones del espíritu, trasnochando por excepción y madrugando como regla, obtiene grandes ventajas del veraneo, que transfunde á su organismo energías y resistencias, y acoraza ó disminuye su impresionabilidad. Estos beneficiosos efectos son más sensibles si sus viajes hácelos por mares y montañas.

El que entiende y practica como recreo los viajes en busca de Venus regionales, adelantos culinarios y orgías imposibles, torna á su casa con vacilante paso, aguzados pómulos y excavadas órbitas, en cuyo fondo brillan á intervalos el fuego fatuo de la inteligencia, la llamara-da febril ó la luciérgana del deseo, nublado por el estridente golpe de tos, la sensación de ardorosa angustia en el epigastrio ó el fulgurante dolor de los huesos.

¿Para qué citaros al empedernido jugador veraniego? Viaja lo estrictamente necesario para cambiar de casino; vive de su vicio no obstante el aniquilamiento de sus energías intelectivas, entre las que únicamente desarróllanse de un modo extraordinario la imaginación, la astucia y desconfianza y la irritabilidad de carácter. El aparato digestivo, más tarde el corazón, la vejiga, etcétera, y por último las concepciones delirantes y la perversión moral, compensan usurariamente lo despreciable de su existencia.

4.º Fin sociológico: Obligaciones del bien parecer ó personales.

La imprescindible necesidad de veranear ha sido sentada como aforismo por nuestras costumbres, y esto, que existiendo medios para realizarlo resultaría convenientísimo para la salud, conviértese en fecundo manantial de desdichas y escaseces, de privaciones mil, que acibararan los breves ratos de esparcimiento y solaz con que el veraneo nos brinda y contrarrestan sus beneficiosos efectos.

Quien en algo se estime, ¿se atrevería á contestar negativamente á la pregunta que suele hacerse en el otoño: *Ha salido usted este verano?*

Sólo pretextando ocupaciones extraordinarias, lutos ó enfermedades, se halla valor para confesar no se ha veraneado: ¡desdichada condición!

Si el sacrificio para los poco pudientes se limitara á permanecer uno ó más meses en algún modesto pueblecillo inmediato, lo aplaudiríamos; pero el pretender alejarse más, á costa de ahorros en el viaje, casi miserias, estrecheces en el nuevo domicilio y extraordinarias sobriedades en la alimentación, no es lógico, ni conveniente, ni serio.

Fomentese el veraneo y hágase higiénico, sin pretensiones y en relación con los medios y necesidades, y habremos ganado mucho en independencia social, obteniendo grandes resultados hioterapéuticos.

5.º Hábito.

Veranéase también por hábito ó costumbre, sin tener para nada en cuenta la conveniencia personal, y frecuéntase las playas para tomar baños sin método ni fundamento, á veces contraindicados, ó acúdense á balnearios en que, si existe médico-director, ocasiona á éste serios disgustos negarse á extemporáneas exigencias terapéuticas, ó de no haberlo, adminístranse *per se* tales veraneantes duchas, baños é inhalaciones, cualquiera que sea la mineralización del agua, aduciendo para tal proceder su capricho ó pretendida necesidad, apoyados en la sesuda opinión de bañeros ó administradores.

Algún caso hemos visto que lamentaba amargamente su transgresión.

Hemos reseñado, aunque ligeramente, las causas á que obedecen ó determinan las corrientes veraniegas, y réstanos ver cómo se cumple el fin médico y cuáles son las indicaciones ó preceptos que le deben informar.

Como medio profiláctico ó curativo, dirígenle los veraneantes á los balnearios, á las playas ó simplemente en busca de determinados climas.

La balneación marítima no exige, según el público en general, previa consulta médica, ó si se solicita es en tales términos, que más que consulta parece una gallante participación de cosa decidida.

— Doctor, pienso marchar á... tal parte. — Celebraré lo pase usted bien — contesta éste; y con ligeras variantes, hijas de la educación ó carácter de los interlocutores, repítese tal pregunta, cuya contestación imperativa no se impetra ó desea, quedando los veraneantes convencidos no puede sentarles mal su excursión, y siendo en caso contrario responsable de ello su médico.

En parecidos términos suele pedirse opinión facultativa respecto á las aguas minerales, siendo pocos los que plantean imparcialmente la resolución del problema terapéutico.

Para los simples cambios de clima adelántase por lo común el consultante á la opinión del médico, constituyendo excepciones el opuesto proceder.

Provistos de la precitada autorización, comiéndanse ó se ultiman los preparativos de viaje, que son, según la posición social de los alegres excursionistas, más ó menos contraproducentes. El traje de baile, la ajustada bota ó zapato, el corsé de baño y los indispensables afeites, faltan en pocos equipajes de señora.

Muchas palideces del semblante, inapetencias y extrañas sensaciones comienzan á desaparecer ante la perspectiva del viaje, y muchos ojos velan prolongadas horas en las faenas de costura ó entreabiertos por risueñas esperanzas é inexplicables alegrías.

Llega por fin el día señalado, que los jefes de la familia ardientemente esperaban para hacer punto en las visitas de despedida é interminables compras ó caseras elaboraciones, y ocupando coches de segunda, tercera ó privilegiados asientos, abandonan la población de su residencia.

Helos ya en la playa ó en el balneario á que se dirigen; si en la primera, no córreles tanta prisa inaugurar sus baños, esperando al día siguiente ó más de su llegada para comenzarlos. Pero en los establecimientos hidrominerales precisa obrar de otra modo, y cualquiera hora, por intempestiva que sea, júzganla oportuna para consultar, poniendo en juego toda clase de medios á fin de tomar inmediatamente sus aguas, baños, duchas, etc. No suelen ser los que así proceden los más seriamente enfermos, pero sí los más descontentadizos é inobedientes.

Raro es el balneario en que el director no libra verdaderas batallas para impedir se bañen sus clientes el mismo día de llegada una ó dos veces, no obstante el penosísimo viaje que en ocasiones han realizado. Es necesario abreviar la estancia, y á este efecto ruegan é insisten con el médico y tratan de sobornar á los bañeros, para que les administren dos ó tres baños diarios, tomándose alguno de éstos á altas horas de la noche, sin que la exquisita vigilancia que los directores ejercen baste para impedirlo en todos los casos.

El tiempo de permanencia en el baño, el de la inhalación ó la cantidad de agua para bebida, experimentan graduadas modificaciones hijas del capricho, de la indomable autonomía ó de razonamientos incomprensibles. *Pagar igual por un baño de diez minutos que por uno de treinta pareceles injusto, y desde luego optan por éste.* «Beber poca agua cuando es medicina que nunca daña, y que si en corta cantidad alivia en mucha debe curar», es para ellos verdad inconcusa. ¿Por qué no consentirles aprovechen el tiempo y el agua que gastan bañando á sus hijos, necesítenlo ó no? Privarles de ciertos excesos alimenticios y de los prolongados recreos, es atentar contra el agrado que debe presidir en su estancia. Y aconsejarles, por último, adopten tras la cura hidromineral determinada higienización, régimen cuarentenario, es molesto é inútil absurdo. Así obran y así piensan las dos terceras partes de los que acuden á nuestros establecimientos.

Veamos cuál se comportan los veraneantes marítimos.

Acondiciónanse siempre algo peor de lo que sus recursos permiten, hacinándose á veces en mal olientes casas, en que si son de alquiler y pagan, por tanto, según el número de camas, aprovechan una para dos ó más personas adultas.

Toman el baño en situación de ánimo por demás extraña las señoritas, asediadas por la no siempre honesta contemplación de los *amateurs*, y en su consecuencia van á la playa, sobre todo si es de las de tono, perfectamente ajustadas y prendidas, sustituyendo en las casetas sus ropas por el conformado corsé de baño y apropiada vestimenta. Entre risas y algazara sumérgense paulatinamente en el agua, y cogidas de las manos (en algunos sitios mezclados los sexos) esperan la ola, nadan brevemente ó intentan hacer la plancha pectoral, permaneciendo largo tiempo con gran parte del cuerpo fuera del agua, hasta que ateridas de frío, cansadas ó aburridas, abandonando el baño corren ó marchan con graciosa lentitud hacia la caseta. Allí recobran sus vestidos, y pálidas y desfallecidas por tan larga é inconveniente inmersión ó causas que discretamente apunto, regresan á sus viviendas, donde espéranlas, ya las atenciones de inspección y aun confeccionamiento de su frugal comida, ya la completa y bien servida mesa.

Por la tarde, segundo baño ó paseo en traje de aparente sencillez y holgura. Por la noche, velada ó baile. Al día siguiente, teniendo que levantarse más tarde, reúnen el desayuno y el baño ó se suprime aquél. Los escasos momentos libres que tal género de vida permite, ocúpalos el escarceo en la conversación y las excitaciones intelectivas ó sensuales.

No es excepcional tomar dos baños, ni la irregularidad ó exageración numérica de éstos, ponerse los trajes que para ellos se usan húmedos, experimentando por tanto una previa aplicación de frío, ni hacer el regreso en barcas, dada la distancia ó extensión de la playa, suprimiendo de este modo la excitación reaccionaria que el ejercicio determina.

Respecto á los jóvenes, hacen lo que quieren, raras veces lo que deben.

Los niños, sin tenerse en cuenta para ello la edad, condiciones de resistencia y necesidades terapéuticas, toman baños de mar cual si fuesen lociones de limpieza, no mereciendo atención sus ruidosas protestas.

Cuando son algo crecidos, salen y entran en el agua cuantas veces se les antoja, se secan mal, y arremangados sus pantalones, descalzos los pies, recorren cuantas

pozas ó conchas mientos encarga

EXTRA  
formas  
II. La

El Dr.  
del tratar  
ó atenua  
fracaso d  
güentes

1.º D  
un medic  
cífica.

2.º M  
de la tub

3.º A  
dos por l

1.º E

bio en la  
conducir

Sin emba  
una regla

te en bus  
talidad d

vía y pro  
de los re

enfermed  
na. Hay,

una ecor  
ganismo

mos un  
una afe

otra par  
mos por

la Terap  
plo de u

cual se p  
baños. E

la rabia  
cho bien

que un  
dosos —

atenuad  
no exist

Koch  
bierto e

tos de la  
esta afir

un mod

No es  
lado del

lativam  
ó neutra

tes que  
tomado

badores  
morbos

termedi  
tar el p

pozas ó charcos hallan á su paso, detiéndose á coger conchas y portear arena, logrando con tales esparcimientos mojarse repetidas veces la ropa, que el aire se encarga de secar sobre sus cuerpecitos.

(Se concluirá.)

## PRENSA MEDICA

EXTRANJERA: I. Tratamiento de la tuberculosis, en sus formas primarias ó atenuadas, por las sales de cobre. — II. La glucosuria y su tratamiento.

### I

El Dr. Luton (de Reims) viene ocupándose hace tiempo del tratamiento de la tuberculosis, en sus formas primarias ó atenuadas, por las sales de cobre. Ahora, con motivo del fracaso de Koch, aborda en un artículo los tres puntos siguientes:

1.º Del principio que debe presidir á la investigación de un medicamento específico en el caso de enfermedad específica.

2.º Materia médica y formulario de nuestro tratamiento de la tuberculosis (por las sales de plomo).

3.º Análisis de una serie de casos de tuberculosis tratados por las sales de cobre.

1.º En realidad no se conoce ley alguna que dirija al sabio en la investigación de un específico, y sólo el azar puede conducir al descubrimiento de un agente de esta naturaleza. Sin embargo, desde hace algún tiempo parece que tenemos una regla segura para llegar á este objeto. Esta regla consiste en buscar el remedio en las alteraciones impresas á la vitalidad de un microbio ó sufridas por los medios en que vivía y prosperaba. Se ha deducido estos hechos, por una parte, de los resultados obtenidos por Pasteur en ciertos casos de enfermedad micróbica, y de otra, de la vacunación jennericana. Hay, sin embargo, algunas diferencias entre el hecho de una economía indemne de toda enfermedad, y el de un organismo previamente enfermo. En el primer caso comunicamos un mal relativamente benigno, que es el equivalente de una afección grave y á menudo funesta, afección que, por otra parte, no recidiva por lo general. En el segundo obramos por antagonismo puro, como con un agente ordinario de la Terapéutica. La obra de Pasteur nos presenta como ejemplo de una verdadera vacuna, la carbuncosa, gracias á la cual se preserva diariamente del carbunco innumerables rebaños. Esto honra á Pasteur mucho más que la curación de la rabia: en ésta el mal existe ya; si el diagnóstico se ha hecho bien, las inoculaciones del virus atenuado no son más que un acto de terapéutica ordinaria; pero en los casos dudosos — que son frecuentes — se puede inocular un virus no atenuado lo suficiente, comunicando un mal horroroso que no existía.

Koch ha procedido del mismo modo: cree haber descubierto el remedio de la tuberculosis en los mismos productos de la fermentación bacilar: *el remedio junto al mal*; pero esta afirmación es muy discutible y la clínica la rechaza de un modo formal.

No es cierto que exista una ley que coloque el remedio al lado del mal. Si fuese así, si cada microbio produjese correlativamente en su prosperidad el antídoto que debe matarle ó neutralizarle, toda enfermedad acabaría por sí misma antes que hubiera podido verificarse la infección. Lo que se ha tomado por vacunas especiales no son sino agentes perturbadores derivados más ó menos directamente del principio morbozo esencial y procediendo á la neutralización por intermedio del movimiento febril, que vuelve aquí á representar el papel depurador que en otros tiempos se le atribuía.

Ahora bien: siendo el mal esencialmente accidental y contingente, su remedio será también contingente y accidental, y ninguna previsión humana podrá determinarle nunca *à priori*; aquí el empirismo puro recobra su supremacía, por mucha que sea la repugnancia en confesarlo.

2.º Á pesar de la gran sencillez de nuestro tratamiento, muchos prácticos titubean en emplearlo por miedo de no conocer bien sus elementos.

La base de la medicación de Dr. Luton es una sal de cobre, más ó menos apropiada á este uso. Dicho señor cree que puede convenir cualquiera sal de cobre, pero no todas se prestan igualmente á la atenuación indispensable para ser toleradas.

La preparación adoptada por Luton es un fosfato de cobre, en estado naciente y en forma coloide. He aquí cómo lo ha obtenido el Sr. Jénot: Prepáranse dos soluciones en agua glicerinada; la una de fosfato de sosa tribásico, con dos equivalentes de base real, y la otra de acetato neutro de cobre. Mezcladas las dos soluciones, se forma un precipitado abundante y gelatinoso, que se recoge en un filtro. Se deja coagular todo lo posible, pero no se deseca. Hé ahí nuestro fosfato de cobre inicial obtenido sin que haya habido necesidad de determinar las proporciones de las dos sales, salvo, quizás, el cuidado de admitir un exceso de fosfato alcalino. Se recoge y se mezcla con glicerina pura. Las proporciones son al centésimo. De este modo se obtiene un fluido siruposo, de hermoso color turquesa, en el cual la sal de cobre está más bien en suspensión que realmente disuelta, pues no pasa á través del filtro. Se inyecta muy fácilmente por las cánulas ordinarias de las jeringuillas hipodérmicas, y mucho mejor que un fosfato de cobre cualquiera, tan porfirizado como sea posible, y mezclado íntimamente con glicerina, y que no es inyectable sino por cánulas muy gruesas.

He ahí el agente medicamentoso bien definido, y fácil de reproducir cuando se quiere, del Dr. Luton. Es inalterable y puede conservarse indefinidamente.

Su contacto con los tejidos es anodino, y la única impresión que resulta depende de la glicerina por neutra que sea.

La dosis inicial es de un centigramo de sustancia activa, ó sea un centímetro cúbico ó una jeringuilla de Pravaz llena.

La inyección se aplica de preferencia alrededor del trocánter mayor y se empuja en profundidad tanto como sea posible. Los cuidados antisépticos deben limitarse á lo estrictamente necesario, dada la naturaleza de las sustancias empleadas. Sin embargo, y tomadas todas las precauciones de limpieza, importa cubrir, después de la operación, la región con una capa de colodión elástico.

En los casos de tuberculosis de uno ú otro vértice pulmonar practica el Sr. Luton de preferencia la inyección en la fosa supraespinosa, al nivel del vientre del músculo supraespinoso, con lo cual se consigue alguna revulsión que no perjudica al resultado total.

El número de inyecciones varía según la intensidad y duración del mal; pero el Sr. Luton deja por lo menos ocho días de intervalo de una á otra.

Los resultados inmediatos de la inyección consisten en una reacción general, en la cual la temperatura se eleva á menudo hasta 40º y más, tardando tres días lo menos en restablecerse el equilibrio. Por eso debe dejarse un intervalo largo entre una y otra inyección. En las formas agudas de la tuberculosis basta ordinariamente una inyección.

Este método de inyección de sustancias insolubles en suspensión en un líquido viscoso realiza una intención poco equívoca: en suma, es una reserva medicamentosa que establecemos en un punto de la economía; es un almacén terapéutico, que se gasta poco á poco y que no se debe reapro-

visionar sino según las necesidades. Ejemplo de esto tenemos en la tintura de iodo contra el bocio, el nitrato de plata contra la ciática, el mercurio metálico contra la sífilis, el hierro dializado contra la anemia y hoy el fosfato de cobre, y la serie no ha terminado todavía.

3.º En esta segunda etapa el Dr. Luton ha administrado las sales de cobre en inyecciones en lugar de hacerlo por el estómago, de lo cual se congratula.

Ha empleado su método en los 20 casos siguientes: tuberculosis pulmonar, 10 casos; tuberculosis pleuro-pulmonar, 1; laríngea, 1; ganglionar, 1; artropática, 1; ósea, 1; cutánea (lupus), 2; catarral (de las mucosas), 2; de forma impetiginosa, costras de leche, 1.

En la imposibilidad de descender á los detalles á que desciende el Sr. Luton, diremos que de los 10 casos de tuberculosis pulmonar pueden hacerse dos categorías: la primera comprende seis casos, aproximadamente en el mismo período (primero) y siempre en el vértice derecho. El esta lo general era bueno. El resultado fué tan concluyente como es posible. Los seis enfermos recibieron una sola inyección y todos curaron, bajo la reserva del tiempo que falta aquí como confirmación del éxito.

De las 20 observaciones ha obtenido el Dr. Luton 15 curaciones (con reserva para algunas). De las 12 tuberculosis pulmonares, siete curaciones; de los dos lupus, una curación (el otro caso dudoso); de un tumor blanco de la rodilla, una curación; de una osteoperiostitis, una curación con eliminación de secuestros; de una adenopatía subaguda, una curación; de dos casos de escrofulides mucosas benignas, dos curaciones; de un caso de impétigo, una curación.

Podrá ocurrir que algunas de estas curaciones no resistan á la obra del tiempo; pero piénsese en las pequeñas dosis empleadas, en la posibilidad de renovarlas sin peligro de intoxicación, y se convendrá — dice Luton — en que no hemos ejercido más que un minimum de acción, como para tantear la suerte, sin atribuir á nuestro remedio virtudes ultraespecíficas. Otros prácticos, administrando el medicamento por el estómago, han empleado dosis mayores que nosotros y por mucho más tiempo, y el éxito ha coronado su audacia, probando además que la asociación de la sal de cobre á la alimentación era sumamente ventajosa. El Sr. Luton está, sin embargo, convencido de la preeminencia del método hipodérmico.

## II

El Sr. Duhomme ha leído en la Sociedad de Terapéutica de París una comunicación sobre la glucosuria y su tratamiento. El autor distingue la diabetes de la glucosuria por la mayor ó menor rapidez con que el régimen restringido hace desaparecer el azúcar en la orina de los enfermos, y admite:

1.º La *uroglucosia sencilla*, caracterizada por la desajaración rápida y completa del azúcar urinario desde los primeros días y hasta desde las primeras horas que siguen á la adopción del régimen, por antiguo que sea el estado morbooso y sea cual fuere la cantidad de azúcar excretada.

2.º La *uroglucosia mixta*: el azúcar disminuye con bastante rapidez al principio del tratamiento, pero no desaparece de un modo completo sino al cabo de más ó menos tiempo, varias semanas ó varios meses.

3.º *Uroglucosia compleja*: el azúcar disminuye al principio más ó menos, pero no desaparece nunca por completo, por severo que sea el régimen y por largo tiempo que se prolongue.

Esta clasificación, que el Sr. Duhomme dió á conocer ya en 1883, la ha adoptado en sus principales rasgos el señor

Dujardin-Beaumez, quien tiende además á admitir hoy que la gravedad de una glucosuria no depende de la proporción de azúcar contenida en la orina, sino de la mayor ó menor rapidez con que la hace desaparecer el tratamiento de Bouchardat.

La uroglucosia *sencilla* no es nunca grave por sí misma, pero puede ser sintomática de un estado patológico grave, la cirrosis hepática por ejemplo; puede pasar al tipo *mixto*, nunca al tipo complejo.

La uroglucosia *mixta* puede representar un estado más ó menos avanzado de la uroglucosia sencilla ó un principio de la uroglucosia compleja, pero en ningún caso sirve de paso de la una á la otra, lo que equivale á decir que una glucosuria sencilla no se convierte nunca en una diabetes verdadera.

Respecto al tratamiento, se puede decir del régimen de Bouchardat que es á veces eficaz, siempre útil y á menudo indispensable en los tipos mixto y complejo; en el tipo sencillo es siempre ineficaz, de ordinario inútil y á veces nociva cuando se emplea demasiado tiempo: deberá, sin embargo, empleársela siempre al principio, al menos como medio de diagnóstico.

DR. RAMÓN SERRET.

## SOCIEDADES CIENTIFICAS

### BREVES CONSIDERACIONES

#### ACERCA DE LA PATOGENIA, LA TERAPÉUTICA Y LA PROFILAXIS DE LA DIFTERIA (1)

Trabajo leído en las sesiones de 7 y 14 de Febrero del año actual, en la Real Academia de Medicina, por el Académico numerario

Dr. D. MANUEL IGLESIAS

La primera medida que exige el carácter contagioso de la difteria es el *aislamiento del enfermo*, es decir, la prohibición de que se acerquen á él, y de que respiren el aire de la habitación en que se encuentra, otras personas que las absolutamente necesarias para su cuidado, á fin de que el aire se conserve lo menos viciado que posible sea; relevándose los que presten dicho servicio, y respirando de vez en cuando aire puro. Se tendrá muy en cuenta para la asistencia de los enfermos, que las personas jóvenes son, después de los niños, las más predispuestas á padecer esta enfermedad. Los niños pequeños estarán siempre en sus camas ó cunas, nunca en los brazos de las madres ó personas encargadas de su cuidado, á fin de disminuir el riesgo del contagio. Las personas especialmente predispuestas á padecer la difteria, que son los niños, deben alejarse en absoluto de la casa en que se halle un diftérico, para no volver nunca á ella, en el caso de que esto fuere asequible; y si no lo fuere, no volverán á la casa inficionada hasta que transecurran dos meses, cuando menos, de la terminación de la enfermedad, y después de que las habitaciones sospechosas hayan sido ventiladas y desinfectadas, picadas, blanqueadas ó estucadas, y renovados al menos los objetos de más uso que en ellas se encontraban; no omitiendo en ningún caso la desinfección.

Porque como que el aire de la habitación en que se hallan los diftéricos, y todo el de la casa á que corresponde, contiene el germen de la difteria, y puede determinar la enfermedad durante un largo período, de aquí el precepto de alejarse de ese foco de infección inmediatamente que se observe un enfermo de difteria, y de no ocupar de nuevo tales lugares, al menos mientras no transcurra el indicado plazo, y se hayan aireado y desinfectado convenientemente las habitaciones y todos los objetos en ellas contenidos, pues el agen-

(1) Véase el número anterior.

te de la enfermedad puede permanecer por mucho tiempo con virtud morbífica suficiente para determinar otros casos del mismo padecimiento.

Considero á la ventilación ó aireación como uno de los mejores medios de purificar el aire inficionado por la enfermedad, tanto mientras dura el estado morbozo, como cuando ha terminado, por muerte ó curación.

Los desinfectantes, ó sea los agentes capaces de impedir el desarrollo ó neutralizar los principios morbíficos infecciosos (miasmas ó microbios), ó descomponer las partículas fértidas que se desprenden de las sustancias en putrefacción, deben emplearse para prevenir la difteria. Son *desinfectantes*, y pueden usarse como tales, el ácido nítrico, el cloro, el azufre, el cloruro de zinc (100 gramos en 200 de agua), y el denticloruro y bióxido de mercurio, siendo éste, según algunos, preferible al denticloruro. Pero advertiré, que Schiller y Fischer han demostrado que el sublimado corrosivo no destruye los bacilos de la tuberculosis, y que su solución al 1 por 1.000 es suficiente en la práctica. El ácido fénico es un antiséptico que detiene ó impide momentáneamente la putrefacción, pero se asegura que en cuanto se volatiliza, recobran las materias virulentas toda su actividad. No puede, por tanto, considerársele como un desinfectante genuino y de gran eficacia. El sulfato de hierro es desodorante, y el de cobre antiséptico y antimicrobico.

El frío detiene el desarrollo de los microbios y de los miasmas, según la común creencia; pero no los destruye, como lo hace el calor, y por esto se ha dicho siempre que *el fuego lo purifica todo*. El calor húmedo puede destruir gérmenes á 100°, y el seco sólo produce tal resultado cuando pasa de 140°.

El medio más seguro de evitar el contagio por las ropas y demás objetos que hayan servido á los diftéricos, sería destruirlos por el fuego, indemnizando convenientemente á las familias. Pero de no ser esto posible, se someterán las ropas á la acción de las *estufas de vapor con suficiente presión*; valiéndose de los modelos de los ingenieros sanitarios de París, MM. Geneste y Herscher, que se emplean en dicha capital, obteniéndose resultados positivos en punto á la desinfección; ó bien las estufas construidas según el sistema Schimm, que se utilizan en Berlín, y no difieren mucho de las francesas.

Á falta de esas estufas, pueden emplearse el aparato de desinfección del Dr. Gibier, ó el desinfectador Henneber, instalado en muchos hospitales de Berlín; y si se carece de todos esos aparatos, podrá hacerse uso de los desinfectantes mencionados anteriormente, sometiendo las ropas blancas á la *colada*, en que el calor desempeña un importante papel para la destrucción de los miasmas ó gérmenes de la difteria.

Las casas de los diftéricos deberían señalarse con una tablilla, ú otra señal cualquiera, y la autoridad habrá de tener conocimiento de los casos que ocurran, á fin de poner en práctica las medidas de aislamiento, desinfección y purificación, que en cada caso se consideren precisas. Los facultativos encargados de la asistencia de los enfermos serán los que avisen á la autoridad la existencia de tales casos, y para el objeto debería proveérseles de impresos, y facilitárseles el medio de llenar su cometido; lo cual no sucede desgraciadamente en nuestro país. Esas comunicaciones deberían ser, además, *retribuidas*, como sucede en alguna adelantada nación de Europa; pues ni es justo ni equitativo que el médico preste gratuitamente un servicio técnico, que lleva aneja responsabilidad, y para el cual ha necesitado seguir una carrera larga y costosa, contribuyendo á levantar las cargas públicas con una contribución, que le da derecho á que sus servicios sean retribuidos convenientemente. En Buenos Ai-

res, por ejemplo, se reparten á todos los médicos, en el mes de Julio de cada año, por la Dirección de la Asistencia pública, *libretas talonarias*, que contienen *tarjetas*, cuyo envío por el correo es gratuito; y los médicos que, sin causa justificada, no declaran á la autoridad la existencia de esta y de las demás enfermedades contagiosas en término de veinticuatro horas, son apercibidos por la primera vez, y después multados con 20 pesetas por cada declaración que dejan de hacer.

La traslación de los diftéricos á los hospitales se hará en carruajes especiales, y después de cada servicio se desinfectarán convenientemente, valiéndose del ácido sulfuroso, del fénico ó del cloruro mercurico.

Deberían establecerse *hospitales especiales de diftéricos*, completamente separados de los otros establecimientos hospitalarios y de las casas habitadas; y de no ser esto posible, se destinará á esta dolencia uno de los pabellones del *hospital de enfermedades epidémicas ó contagiosas*, que son necesarios en todas las poblaciones de alguna importancia. A falta de hospital especial de diftéricos, ó de hospital de enfermedades epidémicas y contagiosas, se destinará en los hospitales generales una sala, y mejor un pabellón, para el tratamiento de esta dolencia; pero sólo con un hospital de diftéricos podrán evitarse los graves perjuicios, que á veces se irrojan á los enfermos de padecimientos comunes ó de otra índole, especialmente en épocas de epidemias.

Los individuos de la familia de los diftéricos han de ser igualmente objeto de prevenciones especiales, que se reducirán á su aislamiento ó incomunicación con las personas sanas, más ó menos riguroso según los servicios que al enfermo presten, y la habitación que ocupen durante la enfermedad; incomunicación que deberá durar, no sólo el tiempo de la enfermedad, sino un plazo, que podrá variar entre diez y veinte días, después de terminada aquélla.

También los médicos que asisten á los enfermos afectados de difteria deben tener muy en cuenta la posibilidad de que sean el medio de transmisión del agente infeccioso, á fin de poner en práctica las medidas higiénicas que en cada caso crean conducentes para la profilaxis de los enfermos de otros padecimientos, á quienes presten sus cuidados, así como á las personas sanas y á las de su familia. Al efecto harán uso de algún desinfectante después de la visita de los diftéricos, y darán un paseo por sitio despejado, á fin de someterse á la aireación y ventilación antes de hacer nuevas visitas.

En caso de fallecimiento, se desinfectarán durante algunos días las habitaciones y casas mortuorias con el mayor esmero; conduciendo los cadáveres á depósitos especiales, separados de las casas habitadas, y empleando los desinfectantes más activos.

En resumen: careciendo, como carecemos, de un preservativo, que para la difteria tenga el valor de la vacuna para la viruela, los medios profilácticos se reducen al aislamiento ó incomunicación del enfermo, y á impedir que el aire que respira é inficiona, así como los productos de sus secreciones y los objetos de que se sirve, puedan transmitir la enfermedad á las personas sanas; valiéndonos para conseguir tales fines de los recursos sancionados por la Higiene, y que constituyen una de las más legítimas glorias de la Medicina del siglo XIX.

A lo expuesto, que puede considerarse como las líneas generales del asunto, reduciré cuanto me proponía manifestar acerca de la patogenia, la terapéutica y la profilaxis de la difteria, que tanto interés ofrecen para la ciencia y el arte que profesamos; puesto que mi principal objeto al someter este asunto á la ilustrada consideración de la Academia, no ha sido otro que el de oír su autorizado dictamen, á fin de que se aclaren algunas de las muchas dudas que esta difi-

lísima materia entraña, y de lograr conclusiones prácticas que nos sirvan á todos de norma en el tratamiento de los diftéricos.

Hubiera podido limitarme á enunciar el tema, y á suplicar respetuosamente la opinión de los Sres. Académicos, si no existiera en estas corporaciones la tradicional costumbre de empezar exponiendo la opinión propia, para tener después el honor de escuchar la autorizada de los dignos compañeros. Por esto me he creído obligado á exponer mis ideas sobre la materia en cuestión, declarando paladinamente las grandes dificultades que para mí ofrece este asunto, las dudas, los problemas y deficiencias de la Patogenia, de la Terapéutica y de la Higiene.

Y concluyo dando las gracias á los Sres. Académicos por la benevolencia que me han dispensado, al escuchar las consideraciones que he tenido el honor de exponer sobre una dolencia, terror y preocupación constante de las familias y de los médicos, y que en la época presente se extiende y propaga con una frecuencia y facilidad aterradoras.

## SECCION OFICIAL

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### REAL ORDEN

Examinado el expediente relativo á la alzada interpuesta por D. José Tirbio, herrero vecino de Rialp, en esa provincia, contra el acuerdo de ese Gobierno imponiéndole 50 pesetas de multa por dedicarse á herrar sin poseer título alguno oficial que le autorice para ello:

Resultando que denunciado por el subdelegado de Veterinaria que el recurrente se dedicaba al herraje, fué amonestado por ese Gobierno para que se abstuviera de practicar dicha operación, apercibiéndole además con imponerle una multa de 50 pesetas en caso de desobediencia:

Resultando que por proseguir el Tirbio intrusándose en la profesión veterinaria, V. S. le impuso la multa con que ya le tenía apercibido, y le advirtió al propio tiempo que si continuaba reincidiendo le pondría á disposición de los Tribunales de Justicia:

Vistas las reales órdenes de 30 de Marzo de 1882 y 4 de Marzo último:

Considérandose que, aparte de la intrusión profesional cometida por el recurrente, éste ha incurrido en desobediencia á las prevenciones de ese Gobierno:

Considerando que el art. 22 de la ley Provincial autoriza á los gobernadores para la imposición de multas á los que cometieren actos de desobediencia, por lo que y por lo que resulta del expediente, D. José Tirbio, independientemente de la falta que cometió como intruso, se halla comprendido en el citado art. 22, por haber continuado practicando el herraje á pesar del apercibimiento de ese Gobierno;

S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del Reino, conformándose con lo consultado por el Real Consejo de Sanidad y propuesto por la Dirección general del ramo, se ha servido desestimar la alzada interpuesta por D. José Tirbio, en la que pide se le releve de la multa que le impuso V. S., que ha usado de las facultades que le concede el art. 22 de la ley Provincial, disponiendo al mismo tiempo que se ponga al mencionado Tirbio á disposición de los Tribunales de Justicia, según preceptúan las ya citadas reales órdenes de 30 de Marzo de 1882 y 4 del mismo mes próximo pasado, á fin de que aquéllos le impongan el castigo á que hubiere dado lugar por ejercer, careciendo del correspondiente título, actos de una profesión que lo exige.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efec-

tos que proceden, devolviéndole el expediente origen de esta soberana resolución. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Abril de 1891. — *Silvela*. — Sr. Gobernador de la provincia de Lérida.

### CUERPO DE SANIDAD MILITAR

#### DESTINOS, ASCENSOS, ETC.

Real orden de 15 de Abril, concediendo permuta de destinos á los farmacéuticos primeros Sres. García Segond y Ayala López, que servían en el Hospital de la Coruña y en la Enfermería de Leganés respectivamente.

Real orden de 16 de Abril, disponiendo el regreso á la Península desde Filipinas del oficial primero de la Brigada Sanitaria Sr. Cañas.

Real orden de 16 de Abril, desestimando la instancia del médico primero Sr. Martí y Lis en que solicitaba la concesión de sueldo igual al de los capitanes del arma de Caballería, en que actualmente sirve.

Real orden de 17 de Abril, concediendo la cruz de Emulación científica al médico primero Sr. Saura Coronas.

Real orden de 20 de Abril, destinando el subinspector de primera clase Sr. García Camisón á la Inspección general y en comisión á la Junta Facultativa; el subinspector de segunda clase Sr. Torrecilla al Hospital de Madrid y en comisión á la Inspección general; el de igual clase Sr. Biaza al Hospital de Valladolid; los médicos mayores Sres. Díaz Cassou y Cordero al Hospital de Madrid, y al de Pamplona el de igual clase Sr. Chicoy; los médicos primeros señores Anievas, Urquidí, Baneta y Castellana, al segundo regimiento de Ingenieros, al de Húsares de la Princesa, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo y al regimiento de Infantería de América respectivamente; los médicos segundos señores Salazar, Guigón, García Montorio, Crus, Codina, López Clarós y Alberico, al regimiento de Infantería del Príncipe, Cazadores de la Gran Canaria, regimientos de Infantería de Aragón, Navarra, Sevilla, Andalucía y Otumba respectivamente.

Reales órdenes de 20 de Abril, destinando á los farmacéuticos mayor y segundo Sres. Martínez y Sanz á los Hospitales de Valencia y Badajoz respectivamente, y al ayudante tercero de la Brigada Sanitaria Sr. León á la Sección de Valencia.

### REAL ACADEMIA DE MEDICINA

Por fallecimiento del Excmo. Sr. D. José Díaz Benito y traslación del Ilmo. Sr. D. José María Bonilla, académico electo, á la Sección de Medicina, ha resultado vacante en esta Corporación una plaza de académico numerario, correspondiente á la Sección de Farmacología y Farmacia; la cual ha de proveerse según lo acordado por la Academia en sesión de 20 del actual, con arreglo á sus Estatutos y Reglamento.

Las condiciones necesarias para ser candidato á dicha plaza, según el art. 6.º de los Estatutos, son las siguientes:

- 1.ª Ser español.
- 2.ª Tener el grado de doctor ó el de licenciado en la Facultad de Medicina, conferido en alguna Universidad del Reino.



3.<sup>a</sup> Contar diez años al menos de antigüedad en el ejercicio de la profesión.

4.<sup>a</sup> Haberse distinguido notablemente en las materias científicas propias de la expresada Sección por medio de publicaciones importantes originales, por actos pública ó por una práctica acertada y meritoria que le haya granjeado un crédito reconocido.

5.<sup>a</sup> Hallarse domiciliado en Madrid.

Las propuestas para dicha plaza, que deberán estar firmadas á lo menos por tres académicos de número, se admitirán en esta Secretaría durante los quince días siguientes á la publicación oficial de este anuncio, y se acompañarán de las relaciones de méritos de los candidatos, suscritas por éstos y garantizadas con las firmas de los proponentes.

Madrid, 23 de Abril de 1891. — El secretario, *Matias Nieto Serrano*.

#### MONTEPIÓ FACULTATIVO

### Memoria y Cuenta general correspondiente al segundo semestre de 1890.

#### SEÑORES APODERADOS:

En cumplimiento de lo que dispone el art. 124 del Reglamento, la Junta Directiva tiene el honor de elevar á esa Superior de Apoderados el estado económico y administrativo de la Sociedad durante el segundo semestre de 1890.

En este período han ingresado D. Enrique Mezquida, con 8 acciones de 3.<sup>a</sup> clase; D. Lorenzo Aycart, con 10 de 3.<sup>a</sup>; D. Domingo del Egado, con 2 de 4.<sup>a</sup>; D. Francisco Huertas, con 6 de 5.<sup>a</sup>; D. Eliseo García Roure, con 8 de 2.<sup>a</sup> (profesores de Medicina y residentes en Madrid); D. Manuel Bellón y Fernández, con 10 de 4.<sup>a</sup>, residente en Illescas (Toledo); D. Patricio Fernández Abril, médico, con 8 de 3.<sup>a</sup>, residente en Albuñol (Granada); D. Andrés Foladura, médico, con 10 de 4.<sup>a</sup>, residente en Talavera de la Reina (Toledo); D. Bernardino Pardo, médico, con 6 de 4.<sup>a</sup>, residente en Cabanillas del Campo (Guadalajara); D. Justo Revuelta y López, médico, con 10 de 4.<sup>a</sup>, residente en Gumiel del Mercado (Burgos); D. Felipe Peñalver, médico, con 6 de 4.<sup>a</sup>, residente en Carriches (Toledo); D. Ramón Gil y Garrote, médico, con 6 de 3.<sup>a</sup>, residente en Astorga (León); D. Miguel Gutiérrez Benito, médico, con 15 de 3.<sup>a</sup>, residente en Fuentepreadas (Zamora); D. Pedro Vergés y Vernús, médico, con 15 de 5.<sup>a</sup>, residente en San Esteban de Castellar (Barcelona); D. Julián de Madariaga, profesor de Farmacia, con 8 de 3.<sup>a</sup>; D. Germán Ortega, farmacéutico, con 6 de 6.<sup>a</sup>; D. Manuel Moreno Brusi, farmacéutico, con 5 de 3.<sup>a</sup>, residentes en Madrid, y D. Bonifacio Monge, farmacéutico, con 8 de 5.<sup>a</sup>, residentes en Soria.

Han fallecido D. Roque Larrainzar y D. Esteban Sánchez Ocaña, de la Delegada de Madrid; D. Jacinto Iscar, de la de Valladolid; D. Francisco Alafont y D. Vicente Casar, de la de Valencia; D. Tiburcio Baselga, de Zaragoza, y D. Santiago López Argüeta, de Granada. También han fallecido los pensionistas D. Antolín Alvarez Carrillo, D.<sup>a</sup> Mariana Mora y D. Mariano San Martín.

Han pedido ser dados de baja en la Sociedad D. Antonio Ruiz de Salces, D. Francisco Huertas y D. Eliseo García Roure; y han sido dados de baja por falta de pago D. Natalio Cano, D. Juan Cruz y Vázquez, D. Nicolás Moreno, D. Antonio García Herrera, D. Luciano Clemente Guerra, de la Delegada de Madrid, y D. Manuel Lozano, de la de Zaragoza.

Se han concedido las pensiones solicitadas por D.<sup>a</sup> Dolores Jiménez, viuda de D. Miguel Chulilla, con 540 pesetas anuales; D.<sup>a</sup> Petronila Pérez Linacero, viuda de D. Jacinto Iscar, con 990; D.<sup>a</sup> Concepción Sánchez Ocaña, viuda de D. Este-

ban Sánchez Ocaña, con 1.350; D.<sup>a</sup> Manuela de Eguren, viuda de D. José Salgado, con 450; D.<sup>a</sup> Ramona Bozal, viuda de D. Manuel Lamana, con 900, y D.<sup>a</sup> Ildefonsa Larrainzar, huérfana de D. Roque Larrainzar, con 450 pesetas. También se han concedido las jubilaciones pedidas por D. Wenceslao A. Manzanque, con el haber anual de 810 pesetas, y por D. Benito María Gómez y Alvarez, con 810 pesetas.

De todo lo cual resulta que al finalizar el semestre anterior había inscritos 285 socios y 161 pensionistas.

La Junta Directiva hizo efectivos los cupones de la Deuda perpetua, los de las cédulas hipotecarias y los de los billetes hipotecarios de Cuba, que importan en junto 12.967,50 pesetas.

La recaudación del dividendo 60.<sup>o</sup> que han satisfecho los socios ha ascendido á la suma de 9.010,30, y la de cuota de entrada á 2.994,86; á cuyas partidas hay que agregar 53 pesetas por indemnización de gastos de expedientes.

Unidas las anteriores sumas á la de 23.337,18 pesetas que quedó de existencia en el pasado semestre, forman un total de 49.362,84 pesetas.

Los gastos de la Sociedad en el mismo semestre, incluso el pago de la nómina de pensiones efectuado en el mes de Julio último, asciende, según los datos que acompañan á esta Memoria, á la suma de 21.572,21 pesetas.

Con estos datos procedió esta Junta á calcular el descuento que debía hacerse en el mes de Enero último en el pago de las pensiones, en cumplimiento de las disposiciones vigentes; y en atención á que los gastos de la Sociedad para el actual semestre ascienden á la suma de 1.000 pesetas, cuya suma habia que separar de dicho haber, y calculando además en 1.000 pesetas el déficit que pudiera haber por pagos fallidos, se acordó el abono del 45 por 100 para la nómina ordinaria de pensiones.

La Junta Directiva, en cumplimiento de los acuerdos tomados por esa Superior de Apoderados de 24 de Noviembre de 1885, ha venido formando un turno riguroso de pago para las pensiones que, habiendo sido dadas de baja en virtud de los indicados acuerdos, rehabilitábanse ante la Junta Directiva; pero resultó que estos atrasos crecían con nuevas bajas en cada semestre, dificultaban la marcha administrativa de la Sociedad, y podían crear atmósfera poco favorable al Montepío Facultativo; todo lo cual fué causa de que la Directiva acudiese en consulta á la Junta de Apoderados, proponiendo una ligera modificación á la regla 2.<sup>a</sup> del ya citado acuerdo de 24 de Noviembre de 1885.

La citada consulta fué considerada pertinente, y en su vista, esa Junta, en sesión de 29 de Octubre de 1890, acordó las siguientes modificaciones, que son hoy ya vigentes en la Sociedad:

«1.<sup>a</sup> Los haberes por atrasos de pensionistas rehabilitadas desde 1.<sup>o</sup> de Julio del corriente año, se incluirán al fin de cada semestre en nómina especial y se abonarán al principio del siguiente en el plazo señalado para el pago de las pensiones corrientes; separándose para tal objeto la suma necesaria del fondo repartible en cada semestre, antes de verificar el prorrateo de lo abonable á las pensiones corrientes.

»2.<sup>a</sup> Queda autorizada la Junta Directiva para pagar en uno ó más plazos semestrales las cantidades que en tal concepto adeuda el Montepío por pensiones rehabilitadas hasta fines del semestre anterior, disponiendo para tal atención de los fondos que juzgue convenientes antes de hacer el prorrateo semestral ó enajenando las cédulas hipotecarias del Banco del mismo nombre que se crean precisas, en el caso de que el descuento que hubiera de hacerse en las nóminas corrientes, como resultado del pago de atrasos, se considerase excesivo.»

La Junta Directiva, cumpliendo con el preinserto acuerdo, formó unas nóminas especiales de los atrasos, y sin aumentar el descuento de la nómina ordinaria ni desmembrar en nada el capital que el Montepío posee en cédulas hipotecarias del Banco del mismo nombre, pagó en el pasado Enero á todas las pensionistas rehabilitadas los haberes devengados, no quedando en la actualidad cantidad alguna por atraso; complaciéndose mucho esta Junta en hacerlo constar así.

La circunstancia de hallarse las Subdelegaciones económicas que esta Sociedad tenía establecidas en Granada y Valencia sin el número de socios que marca el Reglamento, y no pudiendo atender con sus ingresos al pago de las pensiones, como ocurría en la última, ha obligado á esta Junta, á instancia de los socios de dichas Subdelegadas, á suprimirlas, incorporando á la Delegada de Madrid á los socios y pensionistas que la formaban.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 136 del Reglamento, y para los fines expresados en el art. 50 de los Estatutos, procede que la Junta de Apoderados señale la época en que han de reunirse las Juntas generales de distrito para nombramiento de apoderados y elección de cargos.

En este bienio toca renovar en la Directiva y Delegadas los cargos de presidente, contador general y los tres primeros vocales, y los apoderados siguientes:

Por Madrid.	Señores D. Cándido García Sierra.
—	— D. José Lacasa.
—	— D. Francisco Alonso.
—	— D. Ignacio Suárez García.
—	— D. Juan Creus.
—	— D. Basilio San Martín.
—	— D. José Rodríguez Benavides.
—	— D. Wenceslao Manzanque.
Por Zaragoza.	— D. Vicente M. de Argenta.
—	— D. Juan Cruz y Vázquez.
—	— D. Rafael Ulecia.
—	— D. Matías Nieto Serriano.
—	— D. )
—	— D. ) Vacantes.
—	— D. )

Cuenta general correspondiente al segundo semestre de 1890.

CARGO		Pesetas.	Cts.
Existencia anterior.		24.337	18
Cobrado por dividendo.		9.010	30
Idem por cuota de entrada.		2.994	86
Intereses de los títulos de la Deuda perpetua.		8.020	»
Intereses de las cédulas hipotecarias.		137	50
Intereses de los billetes del Tesoro de Cuba.		4.810	»
Derechos de expedientes.		53	»
<b>Total.</b>		<b>49.362</b>	<b>84</b>
DATA			
Por la nómina de empleados.		771	»
Por gastos de oficina.		131	30
Gastos de secretaría en las Delegadas.		40	»
Pagado por pensiones.		20.588	71
Por quebranto de giros.		11	20
Por impresiones.		30	»
<b>Total.</b>		<b>21.572</b>	<b>21</b>
RESUMEN			
Importa el Cargo.		49.362	84
Idem la Data.		21.572	21
Existencia en 1.º de Enero de 1891.		27.790	63

En esta forma:

En el Banco de España.	11.119	70
En Tesorería general.	271	81
En la Delegada de Madrid.	14.029	14
— de Zaragoza.	1.241	75
— de Valencia.	140	77
— de Valladolid.	384	76
— de Granada.	602	70
<b>Total igual.</b>	<b>27.790</b>	<b>63</b>

Con cuya suma hubo que hacer frente á los gastos de la Sociedad en el actual semestre y al pago de las pensiones que se ha efectuado en el mes de Julio último.

El capital del Montepío Facultativo hállase constituido por los valores siguientes:

- 401.000 pesetas nominales en quince títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 cuya numeración es:
  - 2 Serie A, números 25.739 y 740.
  - 10 Serie E, números 6.390, 6.420 al 22, 7.563, 8.392 y 93, 10.119, 16.093 y 94.
  - 3 Serie F, números 12.136 y 37 y 13.015.

15

5 500 pesetas nominales en once cédulas del Banco Hipotecario, cuya numeración es: 73.741 á 751.

Y 103.000 pesetas nominales en 206 billetes hipotecarios del Tesoro de Cuba, cuya numeración es la siguiente: 85.984 á 987, 108.412, 132.381, 133.220 á 224, 235.552 y 558, 237.248 á 259, 265.792 á 871, 322.576 á 587, 324.449 á 453, 337.746 y 747, 361.230 á 233, 371.534 á 539, 416.830 á 834, 464.913 á 916, 573.276 á 279, 588.334 á 338, 596.655, 755 y 756, 596.758, 764, 767, 773, 777, 782 á 786, 789, 796.909, 900.287 á 291, 962.662, 1.010.890, 1.032.102, 1.079.518 á 532, 1.079.868 y 869 1.081.606, 1.087.702, 1.087.837, 1.119.323, 325, 338 y 339, 123.751 á 755 y 773.052.

Que forman un total de 509.500 pesetas nominales, cuyos valores están depositados en el Banco de España.

Madrid 2 de Abril de 1891.— El presidente, *Ignacio Suárez García*.— El contador general, *Francisco Garrido Mena*. El secretario general, *Francisco Marín y Sancho*.

JUNTA DE APODERADOS

En vista del informe favorable emitido por la Comisión de Contabilidad, esta Junta, en sesión de 2 del corriente, ha aprobado la Memoria y Cuenta general pertenecientes al segundo semestre del año 1890.

Madrid 2 de Abril de 1891.— El presidente, *Francisco Alonso*.— El secretario, *J. R. Gómez Pamo*.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad y á los efectos del Reglamento.

Madrid 3 de Abril de 1891.— El secretario general, *Francisco Marín y Sancho*.

CONSULTORIO

PREGUNTAS

309. 1.ª Un facultativo titular de una ciudad en donde hay un hospital con sus médicos correspondientes, es llamado por un agente de la autoridad municipal para ir á este establecimiento á socorrer heridos ocasionados por el descarrilamiento de un tren.

Va, en efecto, al hospital, cura un herido que se había presentado y permanece algunas horas allí en expectativa de otros que se esperaban, hasta que habiéndose presentado los médicos del establecimiento, se encargaron del servicio.

¿Tiene derecho á cobrar honorarios por este trabajo dicho facultativo?

En la...  
ña del f...  
2.ª E...  
dentro d...  
siendo p...  
la Empr...

310.  
preceptú...  
gentar b...  
solo me...  
parentes...  
Ahora...  
del 92, u...  
lo 14 no...  
titulares...  
guero.  
¿Cono...  
algún re...  
Yo cre...  
respuest...  
J. L. de...

311.  
nario en...  
gránulos...  
cuya bas...  
acción h...  
transform...  
miel, div...  
á 1 milig...  
rada, á m...  
na la mi...  
2.ª ¿...  
nes frec...  
al punto...  
leguas d...  
nar med...  
¿Es p...  
M. M.

312.  
que trate...  
mativo,  
¿Cono...  
sible dic...

313.  
plaza de...  
pobres y...  
acoge y...  
pueblo h...  
pagadas...  
2.ª T...  
do con e...  
dicha pl...  
taba dot...  
número...  
jes á la...  
titular, n...  
municipal...  
oa. ¿Inc...  
to? En e...  
reconozc...  
el agres...  
me pagu...  
vicio que...  
Ayuntan...

309.  
bajo, y e...  
encargó...  
2.ª L...  
cobrar el...  
pobres ó...

310.  
tar botio...

En la afirmativa, ¿deberán ser satisfechos por la Compañía del ferrocarril ó por el Municipio?

2.<sup>a</sup> El trabajo prestado por los médicos del hospital dentro del mismo á los lesionados por dicho accidente, no siendo pobres, ¿les es abonable por los interesados ó por la Empresa del ferrocarril? — J. A.

310. Tengo las Ordenanzas de Farmacia, y en su art. 14 preceptúan «que los farmacéuticos no pueden tener ni regentar botica en los pueblos donde no haya más que un solo médico ó un solo cirujano, y esté ligado con ellos por parentesco de consanguinidad ó de afinidad en primer grado».

Ahora bien: un hijo mío desea abrir al público, para Junio del 92, una oficina de Farmacia, en atención á que tal artículo 14 no puede afectarle, por cuanto somos dos facultativos titulares en esta localidad: yo también así lo tengo por seguro.

¿Conoce usted alguna otra disposición gubernativa, ó algún real decreto ó real orden que lo invalide?

Yo creo que no; pero deseo ver tanto la pregunta como la respuesta en la sección del periódico llamada *Consultorio*. — J. L. de S.

311. 1.<sup>a</sup> ¿Es cierto, según dice Eulenburg en su *Diccionario enciclopédico de Medicina y Cirugía prácticas*, que los gránulos son píldoras pequeñas de 5 centigramos de peso, cuya base es el azúcar, al cual se mezclan medicamentos de acción heroica, y que la mezcla por trituración cuidadosa se transforma en masa plástica por medio de la goma y de la miel, dividiéndola en pequeñas píldoras, que contienen de 0,25 á 1 miligramo de sustancia medicamentosa, opinión corroborada, á mi modo de ver, por el ilustre Trouseau, que les asigna la misma dosis y el mismo carácter de energía?

2.<sup>a</sup> ¿Es lógico ni fácil obedecer un médico titular órdenes frecuentes de un señor juez de instrucción que, libradas al punto de residencia de aquél, hace que vaya á veces á dos leguas de distancia á cumplimentar la orden, sin proporcionar medio ninguno de traslación?

¿Es preciso obedecer, sin poder andar cuatro leguas? — M. M.

312. ¿Conocen nuestros ilustrados lectores algún autor que trate con extensión la materia *tartamudez*? En caso afirmativo, ¿cuál es?

¿Conocen algún tratamiento para curar ó aliviar en lo posible dicho defecto? — H. L.

313. 1.<sup>a</sup> ¿Es obligatorio á los Ayuntamientos costear la plaza de médico titular, y por ende la asistencia á los enfermos pobres y así como á los niños que en estado de lactancia acoge y sostiene la Diputación Provincial? (porque en este pueblo hay varios niños del Hospicio que los crían nodrizas pagadas por la Diputación).

2.<sup>a</sup> Terminado el contrato de la titular que tenía celebrado con el Ayuntamiento, no puedo continuar desempeñando dicha plaza titular por el precio ó sueldo con que antes estaba dotada, porque aumenta el número de pobres y el sinnúmero de heridos á mano airada, que origina frecuentes viajes á la Audiencia. En este caso, pues, no siendo yo médico titular, no haber en la localidad otro, me requiere el juez municipal para que reconozca y cure á un herido de mano airada. ¿Incurro en responsabilidad por negarme á su mandato? En el caso de acudir al llamamiento del juez municipal, reconozco y curo al herido hasta su terminación, se declara el agresor insolvente, ¿puedo obligar al Ayuntamiento á que me pague las costas por mí devengadas, por ser éste un servicio que incumbe desempeñar á la plaza de titular que el Ayuntamiento costea ó debe costear? — M. A.

1 ESPUESTAS

309. 1.<sup>a</sup> Tiene derecho á cobrar honorarios por su trabajo, y esos honorarios debe abonárselos la autoridad que le encargó el trabajo.

2.<sup>a</sup> Los médicos de hospital no tienen derecho para cobrar el trabajo que hagan en el mismo, así recaiga éste en pobres ó en ricos.

310. El art. 14 está bien claro: no pueden tener ni regentar botica en los pueblos donde no haya más que un solo

médico; es así que en el pueblo de que se trata hay dos, luego no reza con él dicho art. 14.

311. 1.<sup>a</sup> Es cierto cuanto en este párrafo dice el eminente patólogo Sr. Eulenburg.

2.<sup>a</sup> Lógico ni fácil no lo es, y ateniéndose al art. 485 de la ley de Enjuiciamiento criminal, puede reclamarse del juez los medios necesarios para trasladarse al punto que designa, advirtiéndole respetuosamente que están dispuestos á cumplir su orden siempre que se les faciliten los medios materiales necesarios.

312. Esperamos que nuestros lectores contesten esta pregunta, pues nosotros no recordamos en este momento que haya obra alguna dedicada exclusivamente á la patología y tratamiento de la tartamudez.

313. 1.<sup>a</sup> Con arreglo al art. 1.<sup>o</sup> del Reglamento de partidos vigente, es *obligatorio* para todas las poblaciones que no pasen de 4.000 vecinos tener facultativos municipales de Medicina y Cirugía costeados por los Ayuntamientos para la asistencia de los pobres.

2.<sup>a</sup> Desgraciadamente, el médico *libre* está por la ley obligado (lo cual no deja de ser una irrisión) á prestar sus servicios á las autoridades judiciales sin que devenguen más honorarios que los marcados en el Arancel, que no se cobran cuando — como ocurre de ordinario — la parte á quien se condena en costas es insolvente. Los Ayuntamientos nada tienen que ver en asuntos judiciales.

GACETA DE LA SALUD PUBLICA

Estado sanitario de Madrid.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE LA SEMANA. — Altura barométrica máxima, 710,82; mínima, 700,88; temperatura máxima, 26,0; mínima, 4,8; vientos dominantes, O., NO. y OSO.

Los catarros gástricos febriles han tenido gran preponderancia en esta semana, particularmente en los niños, revisiéndose formas benignas ó persistentes; también se ha manifestado tendencia á las complicaciones intermitentes y remitentes en los afectos catarrales, y se han presentado algunas tifoideas de índole benigna. Las anginas superficiales son frecuentes y las manifestaciones agudas del reumatismo han sido numerosas, sufriendo también las crónicas algún acrecentamiento. La mortalidad ha disminuído.

CRONICA

Otro Congreso. — La Asociación francesa para el adelantamiento de las ciencias celebrará del 17 al 24 de Septiembre próximo en Marsella su 20.<sup>a</sup> sesión. En 1892 se reunirá en Pau y en Burdeos en 1894.

Representantes extranjeros. — Por decreto del Ministerio del Interior se ha nombrado una Comisión encargada de asegurar la participación de Francia en el Congreso Internacional de Higiene que se ha de reunir en Londres del 10 al 17 del próximo Agosto. Forman parte de esta Comisión los Sres. Pasteur, Brouardel, Monod, Proust, Napias, Bertillon, Arnould, Cornil, Colin, Grancher, Peter y muchos más distinguidos médicos é higienistas.

Los diez mandamientos de la cirugía abdominal. Son, según el Dr. Griffiths, los siguientes: 1.<sup>o</sup>, colibir la hemorragia; 2.<sup>o</sup>, evitar toda irritación mecánica; 3.<sup>o</sup>, evitar la infección; 4.<sup>o</sup>, confrontar con cuidado los bordes de la herida; 5.<sup>o</sup>, suavecitar al desague necesario; 6.<sup>o</sup>, hacer una compresión suave para prevenir la exudación; 7.<sup>o</sup>, asegurar el reposo fisiológico perfecto; 8.<sup>o</sup>, dar la posición más favorable para asegurar el bienestar y la curación; 9.<sup>o</sup>, mantener las mejores condiciones higiénicas; 10.<sup>o</sup>, sostener la salud general del enfermo.

Fiesta médica en Strasburgo. — El Dr. Eugenio Boeckel, uno de los veteranos del Cuerpo médico de Strasburgo, ha celebrado el 80.<sup>o</sup> aniversario de su nacimiento y

recibido con este motivo las felicitaciones de gran número de sus conciudadanos.

**¡Buena pesca!** — En una ciudad pequeña un comprador advirtió que el azúcar que se le había vendido estaba falsificado con harina. Para castigar al vendedor anunció en todos los periódicos que si el tendero á quien había comprado el azúcar no le enviaba inmediatamente azúcar de buena calidad, le denunciaría en las mismas columnas. Al día siguiente recibió doce envíos diferentes.

¡Había doce tenderos en la ciudad!

**Ley sobre el ejercicio de la Medicina.** — La Cámara francesa de los diputados ha votado la ley sobre el ejercicio de la Medicina tanto tiempo esperada por la clase médica. Como mientras no la apruebe el Senado no queda convertida en ley, esperamos que ocurra esto para dar de ella tal cual detallada noticia á nuestros lectores.

**El sombrero blanco.** — Los médicos de Berlín han acordado que en lo sucesivo sus cocheros lleven sombrero blanco con cruz roja delante, á fin de indicar al público, en caso de accidente, la presencia del médico y asegurar por ende á las víctimas de estos accidentes los socorros médicos tan pronto como sea posible.

**Las fiestas universitarias de Gante.** — En Gante se han celebrado fiestas universitarias en las que han fraternizado los estudiantes de todos los países.

**Intoxicaciones voluntarias.** — El Sr. J. Rochard, en una conferencia sobre las *intoxicaciones voluntarias*, ha enumerado los gastos que ocasiona en Francia el alcoholismo, y que ascienden á 1.555.757,296 entre el valor del alcohol consumido, el de jornales perdidos, gastos de represión de los crímenes, gastos ocasionados por los locos, etc. En Inglaterra se calcula que el alcohol cuesta 2.922.130,075 francos á la nación.

**Resoluciones del Ministerio de Ultramar.** — 3 de Febrero. — Reales órdenes: Admitiendo á D. Eduardo García Godino la renuncia de la plaza de médico titular de Isabela de Basilán, y disponiendo que la provisión de la misma sea por concurso en esta corte. — Resolviendo, de conformidad con el Real Consejo de Sanidad, que no procede la concesión de la cruz de Epidemias solicitada por D. Ezequiel Delgado, médico titular de Camarines Sur, en las Islas Filipinas. — Aprobando el acuerdo del Gobierno general de Filipinas por el cual fué nombrado, por traslado, D. Eduardo Rodríguez de los Santos médico titular propietario del distrito de Bohol. — Desestimando la instancia de D. Antonio Turrell y D. José Pardiñas, médicos-directores de los baños de San Diego y Madruga, respectivamente, en solicitud de que se les declare con derecho á percibir los 1.000 pesos que señala el art. 40 del reglamento provisional de Baños. — Aprobando el nombramiento de médico titular de Misamis hecho por el gobernador general en virtud de concurso celebrado en Manila. — Aprobando el anticipo que por enfermo para la Península concedió el gobernador general á D. Luis Calvo López, médico titular propietario de Cagayán, y ampliando dicha licencia hasta seis meses. — Desestimando la instancia presentada por D. Guillermo Cacho y Bonet, solicitando se le nombre médico-director en propiedad de los baños de Ciego Montero, situados en la provincia de Santa Clara, Isla de Cuba. — Disponiendo que la plaza de médico titular del distrito de Romblón que se halla vacante por pase á otro destino del que la servía, se provea por concurso en esta corte. — Aprobando el nombramiento hecho por el Gobierno general de Filipinas á favor de D. Mariano Felisardo, para la plaza de médico titular propietario de la provincia de Calamianes, en las Islas Filipinas. — Admitiendo la renuncia que del cargo de médico titular del distrito de Bohol ha presentado D. Andrés del Rosal. — Aprobando el acuerdo del Gobierno general de Filipinas por el cual se dispone la celebración de concurso en Manila para proveer la plaza de médico titular de Islas Marianas. — Disponiendo se celebre en esta corte concurso para la provisión de la plaza de médico titular del distrito de Burias. — Aprobando el nombramiento de médico titular interino de la provincia de Cagayán hecho á favor de D. Fernando Ricerra y Pasión.

**Sumario.** — El número 5 del *Central Zeitung für das Koch'sche Heilverfahren* contiene las siguientes materias: Resumen de las sesiones de la Sociedad Médica de Berlín acerca del método de Koch contra la tuberculosis. — Sobre

el método de Koch en la clínica médica de Halle, por Carl Scherk (conclusión). — Experimentos con la linfa de Koch en Königsberg. — Comunicaciones nacionales y extranjeras sobre la linfa de Koch. — Correspondencia. — Comunicados.

**Socio de mérito.** — De un apreciable colega copiamos lo siguiente:

«La proposición presentada por el Sr. Siboni ante el ilustre Colegio de Farmacéuticos de Madrid, en la sesión celebrada el 21 del finado Marzo, y suscrita también por los colegas de número Sres. Iñiguez, Zazo, Viana y Fontán, dice así:

«El artículo 2.º de nuestro Reglamento abre las puertas de esta Corporación á aquellas individualidades que, sin ser farmacéuticos, hayan prestado servicios importantes á la colectividad profesional; y encontrándose en tal caso el diputado á Cortes Excmo. Sr. D. José Muro, los que suscriben, individuos de número de este Colegio, tienen la alta honra de testimoniarle la inmensa gratitud de que le es deudor el profesorado por la hermosa defensa de sus derechos é intereses, hecha en el Parlamento, proponiéndole para *socio de mérito*.

»Y al formular dicha propuesta, ruegan á la Corporación, los que la suscriben, realce este solemne acto de su consideración á tan distinguido hombre público expidiéndole el correspondiente título en un diploma especial y nombrando una Comisión de su seno para que le haga entrega del mismo y le reitere una vez más la excepcional estimación que merece á la clase farmacéutica.»

Ayudada brevisimamente por su autor, puesto que ciertas causas no necesitan el escipiente de la retórica para ser ganadas, el Colegio, prescindiendo de los trámites reglamentarios, la aprobó por aclamación. El acuerdo será cumplimentado inmediatamente.

Todo lo conceptuamos poco, tratándose de tan inteligente y cariñoso defensor de la colectividad profesional.»

**Operación atrevida.** — El Sr. Mayo Robson ha presentado al Congreso de Birmingham una observación en apoyo de la tesis de que la trepanación no es más grave que la incisión exploradora del abdomen. Trátase de un niño de diez años con todos los signos de una meningitis de un mes de fecha, con sordera parcial derecha, neuritis óptica bilateral, afasia y hemiplegia derecha. El 6 de Febrero abrió el cráneo al nivel del centro motor del brazo. Incindió la dura-madre, no presentaba pulsaciones el cerebro; introdujose en varias direcciones, pero sin encontrar pus, una aguja exploradora. Empujada ésta á través de la extremidad posterior de la segunda circunvolución frontal, hasta el ventrículo lateral, se sacaron 22 gramos de líquido seroso; hecho lo cual aparecieron los latidos normales del cerebro. Al día siguiente reaparecieron los movimientos del brazo y poco después comenzó á disminuir la parálisis de la pierna: al mes había desaparecido la hemiplegia. El niño está ahora bien, salvo algunos ligeros movimientos espasmódicos que de vez en cuando se observan en el brazo y que quizás son debidos á adherencias al nivel de la cicatriz.

**La vacante de San Fernando de Jarama.** — El señor alcalde de este pueblo nos ha dirigido un comunicado rectificando lo que en la sección correspondiente del número pasado decíamos acerca de esta vacante. Según dicha autoridad, nuestra noticia, redactada por el profesor saliente, hace afirmaciones inexactas en todos sus extremos, principiando por lo de la propiedad allí dicho y concluyendo por lo del caciquismo. Se queja el señor alcalde de las condiciones del carácter de dicho señor facultativo, y de cierto apoyo que presta á un intruso en perjuicio de los derechos del ministrante titulado, y asegura que el Ayuntamiento ha correspondido siempre de un modo serio á sus compromisos con la titular.

**UNA** vez más recomendamos á los señores médicos y propietarios de Establecimientos Balnearios la acreditada AGENCIA DE ANUNCIOS del Sr. Cortés (Tudescos, 24), pues en ella encontrarán ventajas que seguramente no han de hallar en ninguna otra casa de su clase.

**FIJESE** el lector en el anuncio *Salicilatos de bismuto y cerio*.

MADRID: 1891.— ENRIQUE TEODORO, IMPRESOR  
Amparo, 102, y Ronda de Valencia, 8  
TELÉFONO 552

ANTISEPSIA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS

# BRONQUITIS · TISIS · CATARROS

TOLERANCIA perfecta **CAPSULAS COGNET** ANTIBACILAR por Excelencia

EUCALIPTOL ABSOLUTO IODOFORMO-CREOSOTADO

PARIS, 4, Rue de Charonne. — Depósito en Madrid: M. GARCIA.

# ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Eiquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

# ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

Cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Úlceras, Tumores, Gomas, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrófulosa* y la *Tuberculosa.*

Paris, Casa J. FERRÉ, P<sup>o</sup> 102, rue Richelieu, 3<sup>o</sup> de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

# CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

# VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

**CARNE, HIERRO y QUINA!** Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la *Carne*, el *Hierro* y la *Quina* constituye el reparador mas energético que se conoce para curar: la *Clorosis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteración de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrófulosas* y *escorbúticas*, etc. El *Vino Ferruginoso de Aroud* es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y decolorada: el *Vigor*, la *Coloración* y la *Energía vital.*

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farme, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma **AROUND**

# HIERRO QUEVENNE

Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS

á causa de su pureza y de su poderosa actividad para curar *Anemia, Clorosis, Pobreza de la sangre.* — 1 medida por día. — Envío gratis del folleto. Paris, 14, r. Beaux-Arts

# Apiol de los D<sup>res</sup> Joret & Homolle

El **APIOL** es el específico de los desórdenes menstruales, *Amenorrea, Dismenorrea y Metrorragia*, que dependen, sobre todo de un trastorno de la inervación vaso-motriz del útero y de los ovarios. Pero este producto es con frecuencia falsificado. El **APIOL** puro, unico cuya eficacia haya sido comprobada, especialmente en el hospital de la Piedad, es el de los inventores, los **D<sup>res</sup> JORET & HOMOLLE.**

DOSIS: 4 caps. (20 centigramos) mañana y noche durante 5 á 6 días, en la época próxima de las reglas.

MEDALLAS en las Expos. Univ<sup>rs</sup>: LONDRES 1862 — PARIS 1889

Depósito G<sup>o</sup>, Farmia **BRIANT**, 150, Rue Rivoli, Paris.

# Jarabe de Digital de LABELONYE

contra las diversas Afecciones del Corazon, Hidropesias, Tosas nerviosas; Bronquitis, Asma, etc.

Empleado con el mejor éxito

El mas eficaz de los Ferruginos contra la **Anemia, Clorosis, Empobrecimiento de la Sangre, Debilidad, etc.**

# Grageas al Lactato de Hierro de GÉLIS & CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

# Ergotina y Grageas de BERGOTINA BONJEAN

HEMOSTÁTICO el mas PODEROSO que se conoce, en pocion ó en inyeccion ipodérmica. Las Grageas hacen mas fácil el labor del parto y detienen las pérdidas.

Medalla de Oro de la S<sup>ta</sup> de F<sup>ra</sup> de Paris

LABELONYE y C<sup>ia</sup>, 99, Calle de Aboukir, Paris, y en todas las farmacias.

# HIERRO y TIZÓN de CENTENO

# ÉLIXIR EUSTÉNICO DEL D<sup>r</sup> PELLETAN

Diplomas de Honor y Medallas.

CLORÓISIS. — PERTURBACIONES UTERINAS. — LEUCORREA. — METRORRAGIA INCONTINENCIA de URINA. — ESPEMATORREA. — LACTACION INSUFICIENTE.

PRECIO: 5 FRANCOES EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

DUFILHO, Pharmacien à St-CLOUD (France).

Por Mayor en ESPAÑA: M. FOUSSERFAU, 119, Salón de San Juan, BARCELONA.

# ENFERMEDADES DEL PECHO

# JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL DEL D<sup>r</sup> CHURCHILL

Al cabo de algunos dias despues de principiar el tratamiento, disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bien-estar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Este Jarabe contiene los elementos de los huesos, el fosforo y la cal, y conviene especialmente á los niños, á las mujeres embarazadas y á las nodrices. Exigir los frascos cuadrados con la firma del Doctor Churchill, y la marca de fabrica de M. SWANN, farmacéutico químico, 12, rue Castiglione, PARIS. — Precio: 4 francos en Francia. SE ESPENDEN EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

**CURACION ASEGURADA** de todas Afecciones pulmonares MEDALLA DE PLATA, BARCELONA 1888.

Todos los que padecen del pecho deben tomar las Capsulas del Doctor **FOURNIER**. 22, Pl. de la Madeleine Paris. Depósito en todas Farmacias

# LAS ENFERMEDADES SECRETAS

# BLÉNORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los órganos digestivos, por las

# PILDORAS e Inyeccion de KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER

Exijase sobre cada caja, cada pildora, la Signatura: *Kava Fournier*, Paris, 22, Place de la Madeleine

Medalla de ORO, Paris 1885

Medalla de Plata, Barcelona 1888

# PEDIR EN TODO EL MUNDO... LAS AGUAS DE CARABANA

PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTIBILIOSAS, ANTIHERPETICAS Y ANTIESCROFULOSAS  
Unicas en el consumo. — Venta: Farmacias y Droguerías.

## ENFERMEDADES

### de los Niños

Se curan con los Chocolates medicinales dosificados de Cabello Gutiérrez, que los niños toman con gusto por su agradable sabor.

Recomendados por los doctores Amó, Tolosa Latour, Castillo Piñeyro, Calderin, Gómez de la Maza, Gutiérrez, González Monte Tierno, Echevarria, Guerra, Alarcón, Barrantes, Lobo, Sierra, etcétera, etc.

Se preparan de:

Coca . . . . .	6 rs. caja.
Coca ferruginosa . . . . .	6 —
Febrifugo . . . . .	8 —
Hemoglobina . . . . .	8 —
Hipofosfito de cal . . . . .	6 —
Pepsina . . . . .	7 —
Peptona . . . . .	7 —
Pectoral . . . . .	6 —
Purgante . . . . .	6 —
Salicilato de bismuto y cerio . . . . .	7 —
Vermífugo . . . . .	6 —

Por un real más para el correo se remiten á cualquier punto de la Península.

Farmacia Cabello Gutiérrez, calle de la Palma, 11, Madrid. De venta en las principales Boticas. Por mayor: Melchor García, Capellanes, num. 1 duplicado, principal.

## DOCTOR GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. — Montero, 41, y Alcalá, 81, para los pobres.

## Instituto Paidopático

Los señores médicos que deseen establecer Consultorios por el novísimo método del Instituto Paidopático Español, ó conocer los medicamentos que con gran éxito se emplean en el tratamiento de las ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS, pueden dirigirse al Dr. Cruz, Serrano, 27, Madrid, el cual contestará á vuelta de correo con todos los datos necesarios.

Tienen establecidos Consultorios con el empleo de dichos medicamentos los Dres. Torremocha, en Alicante; G. Barrio, en Arnedo; Barragán, en Badajoz; Guerra, en Bilbao; Traperó, en Burgos; Torres Martínez, en Cádiz; Hortelano, en Cuenca; Arroyo, en Guadalajara; Rato, en Gijón; Martínez Crespo, en Haro; Zaidin, en Huesca; Crehuet, en Linares; Valderrama, en Málaga; Poveda, en Murcia; Cuadros, en Valladolid; Homedes, en Tortosa; Tamayo, en Sevilla; Rodríguez, en Segovia.

En el anuncio del número próximo continuará la lista de los médicos directores de los Consultorios del Instituto Paidopático Español.

**ICOR SILENICO**  
DEL DOCTOR PERALES  
D. ARTURO PERALES  
DATEDRÁTICO DE ENFERMEDADES DE LA MUJER  
**CURA SIN RIESGO LOS DOLORS Y MENSTRUALES**  
DE LOS DESARREGLOS MENSTRUALES.  
DEPÓSITO POR MAYOR D. MELCHOR GARCÍA-CAPELLANES-1 DUP. P.º AL DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

### POCION RECONSTITUYENTE

## ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

PREPARADA POR EL  
DR. FONT Y MARTÍ

Hacer desaparecer los inconvenientes de la administración del Aceite de hígado de bacalao ha sido el objeto de esta preparación, habiéndolo conseguido de tal modo que, sin perder ninguna de sus propiedades, se hace tolerable hasta por los estómagos más delicados, reuniendo la ventaja de poderlo asociar, no sólo á uno de los mejores compuestos de hierro, que es, sin duda alguna, *ioduro ferroso*, sino también á la *quina*, al *lacto-fosfato de cal*, *creosota*, *hipofosfitos de cal y sosa*, etc. Precio: con *hierro y quina*, 4 pesetas; con *lacto-fosfato de cal ó hipofosfitos*, 5 pesetas; con *creosota*, 5 pesetas. Unico depósito en Madrid: calle de Caballero de Gracia 23 duplicado, farmacia de Dr. Font y Martí. (431 trip.º)

## SOBRE LA TRASMISIBILIDAD DE ENFERMEDADES POR MEDIO DE LA VACUNA

POR EL  
DR. D. RAMON SERRET

Véndese este opúsculo, al precio de una peseta, en esta Administración.

## CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

## COMPANÍA COLONIAL

TAPIOCA, TÉS

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20

MADRID

# Cápsulas tenífugas Castillo

# DE EXTRACTO ETEREO DE HELECHO MACHO

Se usan con grandes resultados para expulsar la tenia ó la solitaria en breve tiempo sin producir trastornos ni perturbaciones en el aparato digestivo, como las que llevan mercurio.

Frasco con prospecto 6 pesetas. Los envía por correo R. Garcerá Castillo, Magdalena, 10, farmacia, Madrid.

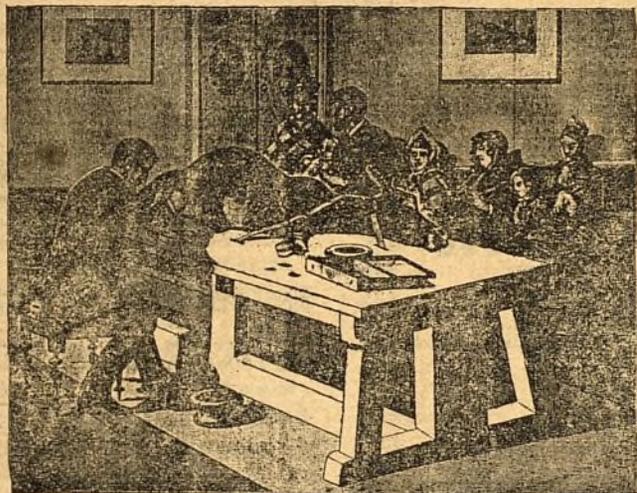
Elaboracion y depósito de los productos químicos y medicamentos conocidos, antipirina, antifebrina, exalgina, fenacetina, aristol, salol, sulfonal, sozoiodol, clorhidrato de oresina, hidrastis y viburnum prunifolium (extractos fluidos), balones de oxígeno á 5 pesetas uno, etc., etc.; aguas destiladas y minerales; cura Lister completo surtido, biberones, braqueros especiales para corregir las hernias de los niños y las de los hombres, pezoneras, saca-leches, y lavativas y jeringuillas de varias clases y formas, fajas umbilicales y de sobrepardo; sondas Nélaton y Benas; speculums, pulverizadores Richardson y de vapor; termómetros clínicos, ventosas, etc., á precios baratos. 10, Magdalena, 10, Madrid.

Se remiten por el correo ó ferrocarril á quien los pida.

## Instituto de Vacunación

Calle de Valverde, 30 y 32.

MADRID



VALVERDE, 30 Y 32

VALVERDE, 30 Y 32

La recolección y conservación de la linfa se hace con esmerados procedimientos científicos, pudiendo por esto garantizar la eficacia de los productos vacuníferos de este Instituto.

### VACUNACIONES

Por una vacunación á domicilio, llevando la ternera. . . . .	45 pts.
Por una vacunación á domicilio, con tubo ó cristal. . . . .	40 —
Por una vacunación en el Instituto, Valverde, 30 y 32. . . . .	5 —

### PRODUCTOS VACUNIFEROS

Una ternera vacunifera. . . . .	450 pts.
Una pústula conservada en glicerina. . . . .	25 —
Un tubo con linfa. . . . .	4 —
Un cristal con linfa. . . . .	3 —
Glicerolado vacunífero y pústula (vacunas para ganados), un tubo. . . . .	25 —

Se remiten pedidos á provincias.

A los médicos y farmacéuticos el 25 por 100 de descuento. PAGO ADELANTADO, acompañando el importe del certificado.

## AGUAS

## OXIGENADAS

CASA

DEL CONTRABANDISTA

en el paseo de coches del Retiro.

TELÉFONO 4.224

Eficacisimas contra la anemia, clorosis, escrofulismo y vómitos de las embarazadas.

Útiles en las dilataciones del estómago, enfermedades de la nariz, garganta, corazón y pulmones; en la albuminuria, diátesis úrica y diabetes.

Recomendadas como agua de mesa, en las comidas, por su accion tónica y excitante, que despierta el apetito y favorece las digestiones.

Depósitos: Instituto de Vacunación, Valverde, 30 y 32, teléfono 72; Abada, 4 y 6; Gorguera, 17, y principales farmacias.

### LAS DOS VACUNAS

Véndese este opúsculo — que tan favorable juicio ha merecido á toda la prensa — al precio de 50 céntimos de peseta á los suscritores y de 60 céntimos á los que no lo sean.

Los pedidos á esta Administracion, Quedan escasos ejemplares.

## VINO DE QUINA FERRUGINOSO

PREPARADO POR EL DR. FONT Y MARTI

Segun la fórmula publicada en *La Farmacia Española* (1884), y en donde se demuestran sus ventajas sobre las conocidas hasta el dia. — Precio, 5 pesetas frasco. — Unico depósito en Madrid: calle del Caballero de Gracia, 23 duplicado, farmacia del Dr. Font. 434 trip.º)

CONTRA LA TUBERCULOSIS  
inyecciones hipodérmicas

de PICOT, PIGNOL, LIEBREICH

DR. CASTELLO, Carretas, 33, farmacia.

## FUMOUZE-ALBESPEYRES

PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES MILITARES  
 PARIS — 78, Faubourg Saint-Denis, 78 — PARIS  
 Todos los productos están preparados bajo la inmediata vigilancia de los  
 Sres. FUMOUEZ, Doctores en Medicina, Farmacéuticos de 1ª clase.  
 Dos Medallas en la Exposición Universal de Paris 1889

### Vejigatorio y Papel de Albespeyres

Los únicos empleados en los Hospitales militares

Contra las **ENFERMEDADES CRÓNICAS** como enfermedades del cerebro, parálisis, enfermedades nerviosas, asma, catarros, enfermedades de las criaturas y de los ancianos, enfermedades de la edad crítica.

Ningún Remedio es tan eficaz como un Vejigatorio en el brazo, de la dimensión de un peso fuerte mantenido con el verdadero Papel de Albespeyres.

NUMEROSAS IMITACIONES. — Se evitarán no aceptando sino las cajas de papel que llevan la Firma Fumouze-Albespeyres y el Sello de la « Union des Fabricants ». La Cajita 1 franco.

La cantaridina es un antiséptico de los más poderosos. La eficacia del Papel y del Vejigatorio de Albespeyres, en un gran número de enfermedades crónicas (exutorio mantenido con el Papel de Albespeyres) y de enfermedades agudas epidémicas ó contagiosas (vejigatorio volante), se debe no sólo á la acción revulsiva del principio vejigatorio sino que también á la acción que la cantaridina, absorbida en dosis pequeñísimas, ejerce contra los microbios y sus secreciones tóxicas.

Contra las **ENFERMEDADES AGUDAS** como bronquitis, fluxiones de pecho, pleuresias, afecciones del corazón, meningitis, neuralgias, reumatismos, fiebre tifóidea, etc.,

El Vejigatorio de Albespeyres es el remedio más heroico que puede ser recetado por los médicos.

Como existen numerosas imitaciones, es preciso tener buen cuidado de pedir el verdadero Vejigatorio de Albespeyres y asegurarse de que cada cuadrado de 5 centímetros lleva la firma de Albespeyres en el lado verde.

El metro, 5 francos.

### JARABE DE DENTICIÓN DEL DR DELABARRE

Jarabe sin narcótico, recomendado desde 20 años por los Facultativos.

Empleado en fricciones en las encías, facilita la salida de los dientes, previene ó hace desaparecer los sufrimientos y todos los accidentes de la primera dentición. — Exíjase la Firma Delabarre, y el Sello de la « Union des Fabricants ».

El Frasco, 3 francos 50 céntimos.

OTROS PRODUCTOS del D<sup>r</sup> DELABARRE: Agua, Pasta y Polvos dentífricos (orientales); Mixtura desecativa, Licor clorofénico, Cimento de Gula-percha, para la cura de las muelas cariadas; Estuches dentarios; Cepillos para los dientes; jabones, etc.

### CÁPSULAS RAQUIN

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Cápsulas con los medicamentos siguientes :

COPAIBA titulada.	COPAIBA, cubeba y ratania.
COPAIBA y extracto de cubeba.	COPAIBA, cubeba, ratania y hierro.
COPAIBA y extracto de matico.	COPAIBATO de sosa.
COPAIBA y esencia de sándalo.	CUBEBE pura.
COPAIBA y alquitrán.	ALQUITRÁN puro.
COPAIBA y subnitrito de bismuto.	KAVA.
COPAIBA y hierro reducido.	TREMENTINA de limón.

Las CÁPSULAS de RAQUIN son las únicas Cápsulas con cubierta de gluten aprobadas por la Academia de Medicina.

Constituyen el modo de administración más perfecto y más racional de las sustancias balsamo-resinosas. La Cápsula de gluten, como no revienta en el estómago, protege en efecto la mucosa estomacal contra el contacto irritante de los medicamentos, de donde resulta la ausencia de eructos y de náuseas y la tolerancia perfecta de las vías digestivas para los medicamentos tomados bajo esta forma.

DOSIS — 3 a 12 Cápsulas de Copaiato de Sosa (de 0,40), contra la BLENORRAGIA; 3 a 18 Cápsulas de Cubeba ó de Copaiba (de 0,50), con ó sin adición de otras sustancias, contra BLENORRAGIA, CISTITIS, CATARRO VEJIGAL, AFECCIONES de la PROSTATA, LEUCORREA, GRUP, BRONQUITIS, CATARRO PULMONAR, AFECCIONES del CUTIS, etc.

2 a 8 Cápsulas de Alquitrán ó de Trementina (de 0,25), contra BLENORRAGIA CRÓNICA, LEUCORREA, BRONQUITIS, CATARRO PULMONAR ó VEJIGAL, ASMA, NEURALGIA, etc.

**OBSERVACION IMPORTANTE**  
 Es una falsificación en cualquiera frasco que no lleve la firma de Raquin y el Sello de la « Union des Fabricants »

Licor DEL Gota **LAVILLE**  
 Especifico experimentado de la Gota,  
**ACCION PRONTA É INFALIBLE**  
 En todos los periodos del Acceso.  
 1 Á 3 CUCHARADAS DE CAFÉ CADA 24 HORAS  
 DEPOSITO : PARIS, F. COMAR Y Cia, 28, CALLE SAINT-CLAUDE

**JARABE DE AUBERGIER**  
 con Lactucarium de Obernia  
 APROBADO por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS  
 Una inocuidad completa y una eficacia perfectamente comprobada en los Resfriados, Bronquitis y en el Catarro pulmonal epidémico, han asegurado al JARABE de AUBERGIER una fama inmensa.  
 (Formulario BOUCHARDET).  
 Dosis : 2 á 4 CUCHARADAS POR DIA.  
 Para los Niños : 1 á 3 CUCHARADAS DE CAFÉ

### PEPTONA COLLAS

Preparada con la PEPSINA BOUDAULT  
 Medalla de Oro en la Exposición Universal de 1889

La PEPTONA COLLAS es enteramente asimilable. Aun ha sido inyectada directamente en las venas, sin que se haya encontrado trazas de ella en la orina.

Preséntase bajo la forma de unos polvos muy ligeros, muy solubles en el agua, en el caldo y en el vino. Su gusto, análogo al de la carne asada, se armoniza muy bien con el del caldo. La PEPTONA COLLAS representa como valor nutritivo diez veces su peso de carne.

FARMACIA COLLAS, 8, Rue Dauphine, PARIS

DISPÉPSIAS - GASTRALGIAS  
**Pepsina Boudault**

« Al prescribir sencillamente : Pepsina, el farmacéutico se halla obligado a no dar sino la del Codex. Esta pepsina no debe peptonizar sino 20 veces su peso de fibrina, mientras que la Pepsina Boudault peptoniza 50 veces su peso. »

« El Vino y el Elixir de pepsina del Codex no deben peptonizar mas que la mitad de su peso de fibrina; mientras que el **Vino** y el **Elixir de Pepsina Boudault**, peptonizan dos veces su peso de fibrina, ó sea cuatro veces más. »

Nevrosis  
**JARABE COLLAS**

Con Bromuro doble de Potasa y de Litiató

Dosis : 2 ó 3 CUCHARADAS POR DIA

El Bromuro de Litiató es el mas poderoso de todos los sedativos en el tratamiento de las enfermedades nerviosas, pues este Bromuro contiene 1,95 de Bromo por cien partes.

Depósito : FARMACIA COLLAS  
 8, Rue Dauphine, Paris

LAS VERDADERAS PASTILLAS con Sales naturales extraídas de las Aguas Minerales de

### VICHY

se venden en cajas metálicas selladas que llevan las marcas de la Compañía arrendadora de Vichy.

Digestiones difíciles. - Males de Estómago

**ESTACION de los BAÑOS**  
 Desde el 15 de Mayo hasta el 30 de Setiembre  
 Baños. Duchas. Casino. Teatro.  
 Se venden en todas las farmacias y droguerías.

**PILDORAS DE BLANGARD**  
 CON Yoduro de Hierro Inalterable

NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris  
 Adoptadas por el Farmacéutico oficial francés y autorizadas por el Consejo medico de San Petersburgo. 1853 1855

Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tu neores, obstrucciones y humores frios, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clorosis (colores palidos), Leucorrea (fleres blancas), la Amenorrea (menstruacion nula ó difícil), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen á los practicos un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infideli é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blangard, exíjase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40  
**DESCONFIÉSE DE LAS FALSIFICACIONES**